Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FONS AJUNTAMENT DE PALAMÓS

LLIBRE D'ACTES DEL PLE núm. 19

1893

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

1893

N. 0.030.552



En Palamós á primero de Enero de mil ocho cientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion extraordinaria convocada con las formalidades de la ley, en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sñr Alcalde D. Vicente Borda y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: Declarada abierta la sesion dijo lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sñr Presidente manifestó á la Corporacion Municipal que la convocatoria tenia por objeto formar y publicar las listas de los electores y cuarenta mayores contribuyentes, á que se refiere el artº 25 de la ley electoral para Senadores de 8 de febrero de 1877.

Acto seguido se procedió á la formacion de las referidas listas, y despues de formadas, se acordó que se expongan al público hasta el dia veinte del actual; de conformidad á lo que establece el artº 26 de la misma ley con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, que deberan ser resueltas por el Ayuntº antes del dia 1º de febrero.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Vicente Boada

Luis Gubert

Narciso Deulofeu

Elias Sais

Estevan [illegible]

Juan Ferrer Sio

En Palamós a cinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion extraordinaria, en el Salon de sesiones de la Casa capitular, convocada con las formalidades prevenidas por la ley bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesión dijo lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó a los Sres Concejales que el objeto de esta sesion era para dar principio a la formación del alistamiento, siendo invitado el Sr Cura Párroco para que asistiese con los libros parroquiales, y acto seguido ordenó la lectura del Capº 4º de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito de 11 de Julio de 1887. y de los artº 26, 27-28, 30 y 32.

Practicado asi y puesto de manifiesto los libros

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

parroquiales, el padrón de vecinos y la lista formada en virtud de lo que previene el artículo 27 de la ley procedióse a verificar el alistamiento de todos los mozos que cumplen 19 años desde 1º de Enero á 31 Diciembre de este año, que son los designados por la ley, comprendiendo así mismo á todos los mozos casados ó viudos con hijos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años no lo fueron por cualquier motivo, en ningun alistamento ni sorteo anteriores, dando tal operacion el resultado siguiente.

Num.º de Orden	Nombres y apellidos	Nombre de los Padres		Fecha del Nacimento			Naturaleza		Residencia
		Padre	Madre	Dia	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
1	José Comadira Geli	José	Luisa			1874	S. F. Guixols	Gerona	Palamós
2	Adolfo Cervera Margarit	Franco	Cármen	21	Febrero	"	Palafrugell	"	"
3	José Ducha Jimenez	José	Catalina	2	Abril	"	Madrid	Madrid	"
4	José Espina Ribot	Franco	Catalina			"			"
5	Joaquin Escobar Artigas	Inocente	Gracia	28	Abril	"	Mahon	Baleares	Saundra
6	Fermin Juanaly Mattleria	Jaime	Francª	19	Enero	"	Palamós	Gerona	Palamós
7	Jaime Fanlo Mauri	Juan	Rosa	15	Febrero	"	"	"	"
8	José Bueda Sabally	Bandilio	Rosa	2	Marzo	"	"	"	"
9	Juan Margarit Valli	José	Franca	22	Febrero	"	"	"	"
10	Rafael Esteba Prats	Rafael	Cecilia	21	"	"	"	"	"
11	Salvador Mato Mingall	Pedro	Josefina	8	Marzo	"	"	"	"
12	José Gafarot Puig	Jaime	María	2	abril	"	"	"	"
13	Luis Oliver Valle	Narciso	Belarda	30	Marzo	"	"	"	"
14	Juan Salo Ferrer	Jaime	Narcisa	25	Abril	"	"	"	"
15	Juan Vilar Cura	Manuel	Felicia	25	"	"	"	"	"
16	Agustin Margarit Oliver	Jaimás	Margarita	12	Mayo	"	"	"	"
17	Pedro Gamis Barnadas	Pablo	Dolores	21	"	"	"	"	"
18	Juan Fenol Gamis	Agustin	María	19	Junio	"	"	"	"
19	Miguel Fanlo Pascly	Juan	Gracia	26	Junio	"	"	"	"
20	José Damas Cura	Manuel	Carmen	13	Abril	"	"	"	"

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

21	José	Vilar	Matas	Rafael	Josefa	18	Abril	1874	Palamós	Gerona	Palamós
22	José	Pi	Roura	José	Gracia	24	Octubre	"	"	"	"
23	Onesforo	Badey	Bas	Pedro	Rosa	11	Nov.e	"	"	"	"
24	Exequiel	Salá	Faulet	Exequiel	Eulalia	2	Dic.e	"	"	"	"
25	Fran.co	Gubert	Ribera	José	María	17	Abril	1858	"	"	Isla) Alme.a
26	Juana	Carrocha	Canell	José	Bibiana			1873	"	"	Esparraguera
27	Agustina	Cauer	Robiá	José	María	16	Octubre	1874	"	"	"

Y no habiendo mas mozos para alistar se dió por terminado el acto, acordando que se saquen las copias necesarias para fijarlas al público en virtud de lo que previene el art.o 46 de la referida ley, firmando los Sres Concejales de que certifico.

Vicente Boada

Luis Gubert

Elias Sais

Bartolomé Aforich, Pbro. Regte.

Narciso Daudapeu

Ildefonso Comas

Juan Ferrer Sió

En Palamós á cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior, y despues de ser ratificada por la Corporacion los acuerdos tomados en la ultima sesion ordinaria, sin discusion de aprobó.

El Sr Presidente dijo que por la Com

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1893



N. 0.030.553

sion de Obras Publicas, se había practicado la Comprobación, de la linea de construccion, seguida al levantar los edificios construidos por D. Juan Vallés, en el Ensanche de esta Villa; y resultando, que al edificar no se han seguido las lineas que oportunamente fueron señaladas, se acordó por unanimidad ordenar a D. Juan Vallés que suspenda toda obra de fachada, hasta tanto que se haya hecho nueva comprobacion por la Comisión competente y Maestro de obras del Ayuntamiento y en su vista y resultado, se acuerde lo que proceda, de cuyo acuerdo se dará inmediatamente traslado al Sr Vallés, por entender el Ayunt.to que se trata de un asunto urgente.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corporacion, que por la Comisión de obras Publicas, y maestro de obras del Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo de 7 de Diciembre último, procedió a la comprobacion de la linea de la fachada oeste de la casa que D. José Dams Ferrer, posee en esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

lle Mayor; y al hacerlo, comprendió que era de suma necesidad fijarles dos rasantes á la calle Mayor en la siguiente forma. Una que partiendo de la esquina correspondiente á la calle de Stuetlleg, termine en la calle del Hospital, y otra que arrancando así bien de la esquina correspondiente á la última citada calle, termine en la casa propiedad de D. Juan Font albertí frente la embocadura de la calle del arco, con arreglo al nivel de las aceras construidas actualmente en los indicados puntos.

La Corporación Municipal oido lo expuesto por la comisión espresada acordó por unanimidad que se señalen á la Calle Mayor las dos rasantes indicadas por la repetida Comisión de obras públicas.

En virtud del anterior acuerdo resulta que la acera de la casa del referido D. José Dames Ferrer, no sigue la rasante trazada y que para aquella este conforme procede que se practiquen por cuenta del Ayuntº las obras necesarias rebajando la acera actual hasta la línea de rasante acordada.

Enterados los Sres del Ayuntº de la circular nº 1 inserta en el Boletin Oficial de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dos del actual, en que se participa oficialmente que el Nuevo gobernador Civil ha tomado posesion del cargo, se acordó por unanimidad se de cumplimiento al acuerdo de 21 del corriente. de Diciembre último.

Puesto sobre la mesa el balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados durante el segundo trimestre de este año, examinado y hallado conforme se acordó por unanimidad, que se espanga al público en la forma acostumbrada.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuentas á favor de D. Leopoldo Jordá, importando quince pesetas cada una por trabajos de fotografiar de interes de la minas correspondientes a los vencimientos de Abril y Julio de 1892. con cargo á imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta á favor de D. Ramon Casanovas importando nueve pesetas veinticinco centimos que se satisfaran con cargo al capitulo primero del presupuesto vigente.

Y sin mas asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende este acta que despues de leida y hallada conforme firman los Señores Concurrentes de que certifico.

Vicente Boada

Domingo Vaca

Stefano Comas

Luis Roberts

Elias Sais

Narciso Deulofeu

Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á once de Enero de mil ocho cientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada, y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen; Declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó que en virtud de lo que establecen los artos 31 y 32 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1893. debian formarse y remitirse a la Junta de Contribuciones de la Provincia las propuestas en terna para la renovacion bienal de la Junta Pericial de Inmuebles, á cuyo efecto de redactaron las siguientes

Primera terna	D.	José Cama Deulofeu	Vecino
" "	"	Cipriano Dalmau Gispert	id
" "	"	Juan Maria Pou	Forastero
Segunda terna	D.	José de Fort Rabiés	Vecino
" "	"	Jaime Grafart	id
" "	"	Rafael Joan	Forastero
Tercera terna	D	Pedro Roca Plaja	Vecino
" "	D.	Estéban Homs Roban	id
" "	"	Pedro Pamias	Forastero
Suplentes	"	D. Manuel Fauler Canós	Vecino
" "	D.	Tomás Perpiña	"
" "	D.	Salvador Pons y Pacotte	Forastero

Y debiendo cesar en su cargo D. Joaquin Puignau Trillas = D. Antonio Fonellosa Sau = D. Agustin Mercé

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893



2 PESETAS

N. 0 030.554

Sabalbs y D. Francisco Montaner Juan, el Ayunt.º en virtud de lo que establece el art.º 31 nombró los vocales siguientes

D. José Carós Rodó, como propietario vecino

" Miguel Rocas Plaja " id id.

Suplentes D. José Pallí Tomadas vecino

" " Juan Valles Borja id

Cuales propuestas se acordó reunirlas a la Administracion a los efectos procedentes.

Y no otro asunto de que tratar se levantó la sesion de lo que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres concejales de que certifico.

Vicente Boada

Luis Isubert

Domingo Pallí

Elias Sais

Narciso Deulofeu

Francisco Daus

Estefanio Amat

Juan Fumadas

En Palamós á diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayunt.º en sesion ordinaria en el Salón de sesiones de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á once de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Boada, y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen. Declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó que en virtud de lo que establecen los artos 31 y 32 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885. debian formarse y remitirse a la Junta de Contribuciones de la Provincia las propuestas de ternas para la renovacion bienal de la Junta Pericial de Inmuebles, á cuyo efecto se redactaron las siguientes

Primera terna	D.	José Cama Deulofeu	Vecino
" "	"	Cipriano Dalmau Vispert	id
" "	"	Juan Maria Pou	Forastero
Segunda terna	D.	José de Fora Rabia	Vecino
" "	"	Jaime Grafart	id
" "	"	Rafael Joan	Forastero
Tercera terna	D	Pedro Rovira Plaja	Vecino
" "	D.	Esteban Homs Roban	id
" "	"	Pedro Pamies	Forastero
Suplentes	"	D. Manuel Fauler Canós	Vecino
" "	D.	Tomás Corfina	"
" "	D.	Salvador Pons y Bacatte	Forastero

Y debiendo cesar en su cargo D. Joaquin Puignaca Vilella = D. Antonio Fondevila Sur = D. Agustin Mas-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893

2 PESETAS

N. 0 030.554

Sabalbs y D. Francisco Montana Juan, el Ayunt= en virtud de lo que establece el artº 31 nombró los vocales siguientes

D. José Caros Rodó, como propietario vecino

" Miguel Rocas Plaja " id id.

Suplentes D. José Pallet Tomadas vecino

" " Juan Valles Borja id

Cuales propuestas se acordó reunirse a la Administracion a los efectos procedentes.

Y no otro asunto de que tratar se levantó la sesion de lo que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres concejales de que certifico.

Vicente Boada

Domingo Pallet

Narciso Deulofeu

Luis Isubert

Elias Sais

Melchor Amat

Juan Fernandez

En Palamos á diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayunt.º en sesion ordinaria en el Salón de sesiones de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó á la Corporacion que objeto del cambio de local destinado a escuela pública de niñas y habitacion de la profesora, resultaba aumentado el precio del alquiler y que la diferencia de 18'75 que corresponden a la mitad del 2º trimestre de este año, así como las 37'50 pesetas que corresponden a cada uno de los restantes dos trimestres será necesario satisfacerlo con cargo a imprevistos del actual presupuesto y que además procedía que cuando se formase el presupuesto para 1893-94 debían consignarse 500 pesetas en el artículo correspondiente á alquileres. Y el Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr Presidente fue acordado tal como queda explicado

Igualmente dió cuenta de haber vendido la entrada de que se hace mencion en la sesion de 21 de Diciembre último por la cantidad de diez y ocho pesetas, con cuyo producto se ha satisfecho el importe de una cadena y una garrucha, de hierro que se ha colocado en el matadero.

Se acordó y aprobó el pago de las cuentas siguientes

A Ramon Estivill una que importa 1'50

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pesetas por trabajos de distribucion de aguas en la fuente Publica, con cargo á imprevistos

A D. Pablo Simón otra de 17 pesetas por trabajos realizados para terminar completamente de la calle nueva, con cargo al Cap.º Decimo del vigente Presupuesto.

Al mismo otra cuenta de jornales y materiales invertidos en reparacion de acequias inpedradas, adoquinadas alcantarillas y manantiales importante 111'37 pesetas con cargo al Cap.º 6º de este Presupuesto.

A Mariano Labet otra cuenta de material de alcantrado que asciende a 53 pesetas con cargo al Cap.º 3º del Presupuesto

A Pedro Rubiera una cuenta que importa 8 pesetas por trabajos realizados en la fuente Publica del Portal con cargo a imprevistos

A Juan Font una cuenta de material de salvamento ó sean 6 Docenas capuchetas que se han adquirido á consecuencia del incendio ocurrido en el dia de hoy en la fabrica de D. Pedro Roca, que por no tener consignacion especial de importe de 37'50 pesetas se satisfará con cargo á imprevistos del vigente Presupuesto.

A lo mismo tiempo el Sr. Presidente propuso que con el fin de que sean conocidos y no se puedan cambiar, y ademas para mejor conservarse, se pinten y numeren los Locales (galleros) que se adquieren para el servicio de incendios, siendo acordado por la Corporacion.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó á la Corporacion que efecto del cambio de local destinado a escuela pública de niñas y habitacion de la profesora, resultaba aumentado el precio del alquiler y que la diferencia de 18'75 que corresponden a la mitad del 2º trimestre de este año, asi como las 37'50 pesetas que corresponden a cada uno de los restantes dos trimestres será necesario satisfacerlos con cargo a imprevistos del actual presupuesto y que ademas procedia que cuando se formase el presupuesto para 1893-94 debian consignarse 500 pesetas en el articulo correspondiente á alquileres. Y el Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr Presidente fue acordado tal como queda explicado

Igualmente dió cuenta de haber vendido la cebada de que se hace mencion en la sesion de 21 de Diciembre ultimo por la cantidad de diez y ocho pesetas, con cuyo producto se ha satisfecho el importe de una cadena y una garrucha, de hierro que se ha colocado en el matadero.

Se acordó y aprobó el pago de las cuentas siguientes

A Ramon Estivill una que importa 1'50

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pesetas por trabajos de distribucion de aguas en la fuente pública y con cargo á imprevistos
A D. Pablo Simón otra de 17 pesetas por trabajos realizados para tener plena posesion de la calle nueva, con cargo al Cap.º Decimo del vigente presupuesto.
Al mismo otra cuenta de jornales y materiales invertidos en reparacion de acequias empedradas, alcantarillas y un tubo, importante 111'37 pesetas con cargo al Cap.º 6º de este presupuesto.
A Mariano Cubell otra cuenta de material de alcantarillado que asciende a 53 pesetas con cargo al Cap.º 3º del Presupuesto
A Pedro Rubirola una cuenta que importa 8 pesetas por trabajos realizados en la fuente pública del Postal con cargo a imprevistos
A Juan Font una cuenta de material de salvamento ó sean 5 Docenas capuchas que se han adquirido á consecuencia del incendio ocurrido en el dia de hoy en la fabrica de D. Pedro Rovira, que por no tener consignacion especial de importe de 37'50 pesetas se satisfará con cargo á imprevistos del vigente presupuesto.
Al mismo tiempo el Sr. Presidente propuso que con el fin de que sean conocidos y no se puedan cambiar, y ademas para mejor conservarse, se pinten y numeren los fanales (galleros) que se adquieren para el servicio de incendios, siendo acordado por la Corporacion.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y no mas asunto de que tratar se le-
vanto la sesion de la que se extiende
esta acta que despues de leida y halla-
da conforme la firman los Señores Con-
cejales de que certifico.

Vicente Boada Domingo Dani

Estevan Comas Luis Gubert

Domingo Pato Elias Pais

Narciso Deulofeu

Juan Fernandis

En Palamos a veinte y cinco de Enero de mil
ochocientos noventa y tres, de resultas del señalamien-
to en sesion extraordinaria en el Salon de sesiones
de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del
Sor Alcalde D. Vicente Boada y asistencia de
los Señores Concejales anotados al margen; Dada
cuenta abierta la sesion dijo lectura al acta
anterior que se aprobo.

El Sor Presidente dio cuenta a la Corpora-
cion Municipal de que por la Comision de Obras
publicas se habia procedido a la comprobacion
de las lineas de edificacion seguidas por D. Juan
Valles en la construccion de los edificios levantados
en el arenal por dicho Señor, y como de la com-
probacion resulta que se han seguido las
lineas que le fueron señaladas, cuando
le fue concedido el permiso para edi-
ficar, aun cuando se ha comprobado que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1895



N. 0.031.458



el partido de una linea equivocado al señalarle las de edificación, no procede exijir responsabilidad al Sr Vallés por que dicho Sr se atuvo a lo dispuesto por la Comision de acuerdo con el Arquitº, propone el Sr Presidente que se levante la prohibicion acordada en sesion de 4 del actual, y se le faculte para seguir y terminar las obras tal cual estan empleadas, previniendole que para cuando quiera seguir edificando en los solares contiguos debera solicitar nuevo permiso; conforme el Arquitº con lo espuesto por el Sr Presidente fué aprobado tal cual se ha propuesto, acordando que se dé traslado de este acuerdo a D. Juan Vallés, para que pueda seguir la edificacion que le fué suspendida.

El Sr Presidente dio cuenta a la corporacion de haber permanecido espuestas al publico las listas electorales para compromisarios, para senadores sin que contra las mismas se haya presentado reclamacion.

Se acordó que el dia 29 del actual de una el Ayuntamiento pase procder al acto de rectificacion del alistamiento, para el reemplazo del año actual.

Dióse cuenta de haber sido nombrados

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por la adhesion para completar la Junta pericial de inmuebles para 1893-94-94-95 como vocales D. José Cama Deulofeu y Don Rafael Joan y como suplentes D. Manuel Xander Canis y D. Tomás Perpiña Casademont, á quienes en virtud de lo ordenado por la referida Adhesion, con oficio de 21 del actual se comunicase por oficio el nombramiento, con el fin de que en unión de los nombrados por el Ayuntamiento pueda constituirse la referida Junta Pericial.

Dióse cuenta y lectura del contrato de arrendamiento redactado para el alquiler del local escuela de niñas, acordado entre el Ayuntº y los herederos de D. Bonifacio Narnach y Cama que hallado conforme en todas sus partes fué aprobado por la Corporacion.

La Comision de obras publicas y urbanismo el Sr Presidente manifesto que de conformidad a lo solicitado por D. Miguel Matas en sesion de 28 de Diciembre último puede concedersele el permiso que solicita para cerrar de paredes el solar que de frente la solicitud indicado, siguiendo la linea recta de la calle del Arenal, (dejando diez metros de ancho para la calle F.) la pared de la calle del arenal deberá medir 41'30 metros, la de la calle F.- 8 metros y la de la calle G. 53'55 metros, manifestando que segun parece del Maestro de Obras del Ayuntº esta alineacion será la que en lo sucesivo deberá servir de norma para las construcciones que se verifiquen

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de el Arsenal ó Playa nueva; conforme el Ayunt.º con lo dispuesto por la Comisión de obras públicas, lo acordo por unanimidad, autorizando a D. Miguel Matas que construya segun tiene solicitado, y de conformidad a las prevenciones del C.º 8 de las Ordenanzas Municipales.

Se dió cuenta y lectura de una instancia presentada por D. Martin Montanes, por la que pide permiso para continuar, dandolas 150 mas de elevacion, las casas latinas del patio de la fabrica que se halla situada en la calle E. lindando con las calles F y del Arsenal; y como esta construccion no implica reforma de fachada ni de alineacion, se acordó concederle el permiso que solicita, conforme previene el C.º 9 de las Ordenanzas.

El Sor Presidente D. Vicente Pradas dirigió la palabra a la Corporacion Municipal manifestando que circunstancias que no son del caso esplicar y ruega a la corporacion que le permita se reserve le obligan a tener que ausentarse de esta Villa por tiempo indefinido é ilimitado y como se halle ser otro de los concejales salientes en la próxima renovacion bienal, del Ayuntamiento se ve en la precisa obligacion de hacerlo presente a la corporacion Municipal, y con el fin de no entorpecer la buena marcha de la misma cree de su deber que debe presentar la Dimision de su cargo de Conce-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pal y de Presidente, cuyas dimisiones
presenta desde luego y ruega a los Re-
Concejales que teniendo en cuenta las pode-
rosas razones alegadas se sirvan admi-
tirselas, añadiendo que siente separarse
de los compañeros que durante el perio-
do de su gestion administrativa tanta fa-
cilidades le han dado para el mejor desem-
peño del cargo que tan honrosa como
inmerecidamente le fue conferido; dice
que guardará eterno recuerdo del tiempo com-
partido con ellos en la tarea de administrar
los intereses comunales en lo cual ha pues-
to todo su cuydado y desvelo siempre con acier-
to realizados con la mejor voluntad y
animados de los mayores deseos; que los
compañeros le dispensasen que no defen-
diera en mayores consideraciones pues
la emocion que le produce este acto le
priva de espresarse cual quisiera, pa-
ra demostrar a sus amigos y compañe-
ros la gratitud que para ellos guarda.

Hizo uso de la palabra el Concejal D.
Martin Roger y en nombre de todos sus
compañeros de corporacion, rogó al Sr
Prada que desistiera de su determina-
cion, puesto que el plazo señalado por
la ley, en breve les separaria, y que se-
ria mucho mas agradable para todos,
el que unidos pudiesen continuar hasta
el termino que para estos casos dice
la ley Municipal; dijo el Sr Roger
que todos aceptaban y daban a los sa-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1893



N. 0.031.459

SOBRANTOS

Sabas de cariño pronunciadas por el Sr. Broda el valor que tenían y el aprecio que merecían, añadiendo que satisfechos como estaban de verle en la presidencia de esta corporación deseaban tenerle con continuación en ella y le reiteraban la petición de que desistiese de su determinación continuando en la presidencia hasta el día 30 de Junio próximo.

El Concejal Sindico D. Luis Cubert corroborando las frases vertidas por el Concejal D. Martin Roger, reiteró al Sr. Broda el deseo de todos los concejales, de que aunque ello le costase un sacrificio, continuase al frente de la alcaldía, pues hallándose como estaban de su compañerismo, sería una prueba mas, de la buena armonía y armonía, que había reinado entre todos los compañeros de corporación, durante el ejercicio de los cargos que se proponen dimitir y le suplica en nombre de todos que la retire.

El Sr. Broda manifestó que tenía la firme é inquebrantable resolución de dimitir ambos cargos y que sentía no poder complacer á tan buenos compañeros y por consiguiente se ratificaba en la re-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de los referidos cargos anteriormente expuesta, y rogaba en nombre de la buena amistad que les unía, le aceptaran, ambas Dimisiones.

En vista de la resolucion manifestada por el Sr Presidente, aunque con sentimiento, la Corporacion Municipal acordó por unanimidad aceptar a D. Vicente Borada Borada las renuncias que de los cargos de Concejal y Alcalde Presidente de esta Corporacion ha presentado.

Acto seguido dejó la presidencia que pasó a ocupar el primerteniente de Alcalde D. Domingo Dausi, y el Sr Borada dijo que al dejar la presidencia debe hacer constar que es su deseo que si algun dia en el calor de la Discusion ó por cualquiera otra circunstancia, hubiese pronunciado alguna palabra que hubiese podido ofender la susceptibilidad de sus compañeros de corporacion la retira y les ruega la reputen como no pronunciada, y que le dispensen desde luego cualquier falta que inadvertidamente, con ella pudiese haber cometido; Dice que considera de su deber hacer constar que esta completamente satisfecho de todos los empleados del ayuntamiento, los cuales han cumplido con celo y lealtad sus cargos, y como no tiene que fa alguna que producir contra ellos los recomienda eficazmente a la Corpora-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ción; igual manifestación tiene que hacer con respecto al actual recaudador del impuesto de consumos por su celo y buen comportamiento en la recaudación facilitando de este modo la gestion economica del Ayuntamiento; acto seguido pasó sobre la mesa el balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados hasta la fecha, que fue hallado de conformidad. Asi bien presento el siguiente

Estado economico del Ayuntº y Balance aproximado y provisional de las operaciones de Ingresos y Pagos, correspondientes al segundo Semestre de 1892-93.

Cargo.

1893.	Existencia en Caja en 25 de Enero	287	34
	Por recaudación del Impuesto de Consumos y Alcoholes	8406	85
	16% sobre las Contribuciones Territorial é Industrial	1503	
	30 p% sobre 655'50 pesetas que importan las cedulas personales para espedir	327	75
	1 p% de premio sobre 117 pesetas por la formación del padron de cedulas personales de 1892-93	11	70
	Por los vencimientos de las inscripciones de propios vencimientos de Octubre Enero y Abril de 1892-93 descontado el 1 por %	1923	57
	Por igual concepto, de Beneficencia, vencimientos de Octubre Enero y Abril de 1892-93.	379	60
	Por el 4º trimestre derechos Matadero 92-93.	800	
	Por los bagajes apreciados por la Dipsn Provl	244	
	Importa el Cargo	13.883	81

Data.

1893.	A la Renta por Consumos y Alcoholes	4517	
	2,5% premio cobranza y partidas fallidas sobre		

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Son 2 406'85 ptas que importan los talonarios de Consumos y alc.ª 243 15

Por Contingente Provl. Primer Semestre de 1891-92 1506 14

" Instruccion pública 2º 3º y 4º trimestre 1892-93 2010 36

Al Hospital Vencimiento de inscripciones de Beneficencia, Octubre Enero y Abril 1892-93. 379 60

Gastos Circulares 2º Semestre de 1892-93 296 50

Empleados y Policia urbana 1764

Alumbrado público por petroleo 575

Aceite para los faroles de los serenos 55 10

Material oficina papel sellado timbres ecta 175

Gaceta de Madrid 2º Semestre 40

Premio cobranza y cuotas y fallidos sobre las contribuciones territorial é industrial 53 94

Gaceta agricola 2º Semestre 92-93 12 34

Alquiler escuela nueva 75

Importan la data 11693'11

Resumen

Importa el Cargo	13,883'81
Y la Data	11693 11
Existencia en 30 de Junio	2,190 70

Al Hospital se le deben 2684 pesetas que se liquidan en la forma siguiente. = Se han entregado recibos por ptas 500

Un pagare pagadero el 1º Marzo de 1893. 1092

Otro id id " 1 Junio " 1893. 1092

Salvo error por Saldo total 2,684

Deficit que existirá en 30 de Junio de 1893.

2º Semestre de 1891-92 Contingente Provincial	1506'14
1º y 2º Semestre de 1892'93 id id	3012'24
A D. Vicente Boada un anticipo	1500'
Total S. E. ú O.	6018'38

Hace constar ademas el Sr Boada que no queda pendiente de Pago ninguna cuenta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.030.521



...sin mas asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Domingo Dalmau

Domingo Dalmau — Narciso Deulofeu — Elias Lais — Juan Ferrer

En Palamós a veinte y siete de Enero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular convocada con las formalidades prevenidas por la ley Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Domingo Dalmau y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen. Declarada abierta la sesion dió lectura al acta de la anterior que se aprobó.

Luego el Sr. Presidente manifestó á los Señores Concejales que en virtud de la convocatoria concurrieron a ésta sesion, que el objeto de la misma, era para constituir el ayuntamiento, en la forma que determina el artº 52 de la vigente ley Municipal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

mar como queda que al acto no han asistido mayoría de Señores Concejales, y se halla ausente el concejal D. Martín Roger se acuerda por los Señores concurrentes aplazar esta sesión para efectuarla cuando regrese de su viaje el referido Señor Concejal y se haga constar así a los fines que procedan.

De todo lo cual se levanta la presente acta que después de leída y hallada conforme la firman unicamente los Señores Concejales que concurrieron, de todo lo cual yo el Secretario doy fé.

Domingo Palet

Luis Gadiert

Narciso Deulofeu

Elias Sais

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1895



N. 0.031.457

AYUNTAMIENTO DE PALAMOS

En Palamós á veinte y nueve de Enero de mil ocho cientos noventa y tres, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesion pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde accidl D. Domingo Dalmau y asistencia de los tres Concejales ausentados al margen; declarada abierta esta sesion, y al objeto de proceder al acto de rectificacion del alistamiento el Sr Presidente dijo que por el presente secretario se diese cuenta y lectura del alistamiento formado para el reemplazo de año actual y verificado que fué se dió lectura del Capitulo 5º de la ley de 11 de Julio de 1885, y el Sr Presidente invitó á todos los mozos presentes, sus padres, parientes mas cercanos, curadores ausentes ó apoderados que expusieran las reclamaciones que tuvieran por conveniente, acerca la inclusion ó exclusion de los que tengan reclamaciones que hacer. y leido el alistamiento dió el resultado siguiente

El mozo Adolfo Cervera Margarit ha justificado hallarse continuado en las listas de inscripcion maritima de este Distrito y sin oposicion fué excluido del alistamiento

Y no presentandose otras reclamaciones el Ayuntamiento acordó rectificar el alistamiento en la forma siguiente.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

José Comadira Geli presente sin reclamación
José Ducha Jimenez presente sin reclamación
José España Rebot ausente sin reclamación
Joaquin Escobar Artigas ausente sin reclamación
Fermin Juanals Mattlleré presente sin reclamación
Jaime Fauler Mauri ausente sin reclamación
Fran.co Buxeda Sabaly ausente sin reclamación
Juan Margarit Pallí ausente sin reclamación
Rafael Estela Prats ausente sin reclamación
Salvador Mato Mingall presente sin reclamación
José Gafarot Puig presente sin reclamación
Luis Oliver Pallí ausente sin reclamación
Juan Saló Feron ausente sin reclamación
Juan Vilar Cosa ausente sin reclamación
Agustin Margarit Oliver ausente sin reclamación
Pedro Camós Ramach presente sin reclamación
Juan Feral Camós presente sin reclamación
Miguel Fauler Parals presente sin reclamación
José Ramach Cosa presente sin reclamación
José Vilar Matas ausente sin reclamación
José Pi Rovira presente sin reclamación
Onesforo Bach Bas presente sin reclamación
Ezequiel Saló Fauler presente sin reclamación
Fran.co Gubert Ribera ausente sin reclamación
Juan Torrella Garrik ausente sin reclamación
Agustin Cano Probias presente sin reclamación

Terminado el acto de rectificacion del alistamiento se acordó celebrar el acto de cierre definitivo en la forma que determina el art.o 55 de la Ley

Leida esta acta y hallada conforme la firman los Sres Concejales pre-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

[illegible] de que certifico.

Domingo Dani — Melchor Comas

Luis Subirá — Elias Sais

Narciso Deulofeu — Juan Bou

Juan Pere Sais

En Palamós á once de febrero de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion pública extraordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Domingo Dani y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen declarada abierta esta sesion pública el Sr Presidente manifestó que tenia por objeto, el leer y cerrar definitivamente el alistamiento rectificado conforme previene el artº 54 de la ley al cual se dió lectura asi como fueron leidas las listas rectificadas, en virtud de lo prevenido por el artº 47 y siguientes de la ley de 11 de Julio de 1885.

Verificado asi, el Sr Presidente el Sr Presidente ordenó la lectura del alistamiento general, manifestando a los concurrentes que podian presentar cuantas reclamaciones creyeran convenientes relativas al alistamiento y su rectificación, toda vez que en este acto va á procederse al cierre definitivo del mismo.

Acto seguido se presentó el mozo Isidro Sala y Amettller manifestando ser natural de Palamós

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

hijo de Juan y Francisca nacido en 15 de mayo de 1874, y que hallandose en buen pleno de padre y madre, y constandole no haber sido alistado en el pueblo de su naturaleza, pide su inclusion en el alistamiento de esta Villa, como comprendido en el caso 4º del artº 40.

La Corporacion Municipal entendido sobre la reclamacion presentada por dicho mozo, sin oposicion por parte de los concurrentes, acordo por unanimidad incluir a dicho mozo en el alistamiento.

Y no presentandose mas reclamaciones se acordó cerrar el alistamiento para el año actual en la forma siguiente.

Número uno Pedro Sala Ametller
Número dos Jose Comadira Geli
Número tres Jose Dueña Jimenez
Número cuatro Jose Espina Ribot 7
Número cinco Joaquin Escobar Artigas
Número seis Fermin Juanola Mallenia
Número siete Jaime Fauler Mauri
Número ocho Francisco Buxeda Sabally
Número nueve Juan Mongait Pallé
Número diez Rafael Esteba Prats
Numero once Salvador Mota Mongait 5
Numero doce Jose Gafarot Puig 6
Numero trece Luis Olivia Pallé 3
Número catorce Juan Sabi Feren
Número quince Juan Vilar Cruza 2
Número diez y seis Agustin Mongait Olive
Número diez y siete Pedro Cairo Damiach 6
Número diez y ocho Juan Ferrol Cairo
Número diez y nueve Miguel Fauler Parals 8.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Número Veinte — José Narnada Cosa
Número Veinte y uno — José Vilar Matas
Número Veinte y dos — José Pi Riera
Número Veinte y tres — Onecifero Badia Bas
Número Veinte y cuatro — Ezequiel Sala Coulet
Número Veinte y cinco — Francisco Gubert Ribera
Número Veinte y seis — Juan Torruella Canell
Número Veinte y siete — Agustin Canet Rubias.

Terminado el acto de cierre definitivo del alista-
miento, se extendió la presente acta que despues
de leida y hallada conforme la firman los tres
Concejales presentes de que certifico.

Domingo Dalmau

Domingo Palau

Luis Gubert

Narcisio Doulofeu

Elias Sais

Juan Ferrer

En Palamós á doce de Febrero de mil ocho
cientos noventa y tres, siendo las ocho horas de la
mañana, se reunió el Ayuntº en sesion pública
extraordinaria, en el Salon de Sesiones de la casa
Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde ac-
cidental D. Domingo Dalmau y asistencia de los
tres Concejales anotados al margen; acto se-
guido fueron abiertas de par en par las puer-
tas del salón á fin de que los vecinos pudie-
sen entrar libremente, y el Sr Presidente
declaró abierta esta sesion pública en que
debe verificarse el acto de clasificacion y

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

declaración de soldados, de todos los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual.

Enterados los Señores Concejales presentes de cuanto previene el Capitulo 3º de la Ley de Reemplazo vigente, manifestó Dicho Sr Presidente que se vá á proceder al acto de llamamiento, clasificacion y declaracion de soldados, de todos los mozos comprendidos en el alistamiento cerrado definitivamente con el Ayuntº

Seguidamente el Sor Presidente dispuso que por D. Julian Lopez Pereda Cabo del arma de Carabineros, talladór designado de antemano fuere reconocida la talla, en virtud de lo que previene el artº 76 de la Ley y fue hallada conforme para los efectos del artº 66.

Luego se dió principio al acto de clasificacion y declaracion de soldados y estando presente que principie por los mozos a que se refiere el artº 30 y no figurando ninguno de estos comprendido en el actual alistamiento, se pasó acto continuo a la clasificacion de los demás.

Seguidamente se previno a todos los mozos alistados, que serian declarados soldados los que alcanzasen la talla de un metro 545 milimetros ó mas, y serian destinados al depósito los que alcanzasen la de un metro 500 milimetros ó mas.

Se invitó a los concurrentes interesados, y a las personas que los representen ó que acompañen en el acto las reclamaciones que tuvieren que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.030.522



alegar para eximirse del servicio activo.
El Ayunt.º oido el parecer del Sr Concejal Sindico declaró a todos los mozos Soldados ó Reclutados respectivamente. En el acto se admitieron los documentos y justificantes, y cuantas pruebas se presentaron por los interesados. Dichas operaciones fueron llevadas con todas las formalidades de la Ley por el orden siguiente
Número uno. Isidro Sala Arnetller presente, tallado sin calzado resulto de un metro 630 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Sindico fue declarado Soldado Sorteable.
Numero dos José Lamadrid Gelí, presente tallado sin calzado resulto de un metro 580 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayunt.º le declaró Soldado Sorteable.
Numero tres José Ducha Jimenez, presente tallado sin calzado resultó de un metro 560 milimetros sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Sindico fue declarado Soldado, sorteable.
Numero Cuatro José Espuña Ribot presente tallado sin calzado resultó de un metro 712. milimetros, alega la excepcion compren-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dida en el caso segundo del art.º 69 de la vigente ley de reemplazos, y al efecto presenta, la partida de matrimonio de sus padres, la partida de defunción de su padre, la partida de nacimiento del interesado, certificación de viudez de la madre, certificación negativa de riqueza, y una certificación de los hijos habidos en el matrimonio de la cual resulta que vive un hijo mayor de veinte y cinco años, pero que cita en virtud de certificación facultativa resulta inútil para el trabajo, así como por una licencia absoluta que presenta y se le devuelve, por hallarse imposibilitado por padecer de frecuentes ataques de epilepsia; llamados los facultativos D. José Nadal mas y D. Candido Figa Piferrer han comparecido ante el ayuntº y después de examinado el hermano del recurrente llamado Jaime Espuña Rabat, han declarado que sufre de epilepsia crónica y que dicha enfermedad le inhabilita para el trabajo, fueron oidos además los testigos D. Joaquin Clara Gali, D. Pedro Bagudanch Colomer y D. Baldomero Alsina Forent de esta vecindad que corroboran la exposición y el ayuntamiento oido el parecer del Sor Facultativo y sin oposición por parte de los concurrentes, le declaro exceptuado, como comprendido en el caso 2º del art.º 69, de la Ley Numero cinco: Joaquin Escobar Artigas presente talladó sin calzado resulta de un metro 650 milimetros sin reclamación

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntº le declaró Sobrado Sorteable.

Número Seis. Fermín Juanals Mallenia presente talladó sin calzado resultó de un metro 590 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntº le declaró sobrado Sorteable.

Número Siete. Jaime Paulés Manzi presente talladó sin calzado resultó de un metro 605 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico, el Ayuntº le declaró sobrado Sorteable.

Número ocho. Francisco Buxeda Sabaté presente talladó sin calzado resultó de un metro 610 milímetros sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico el Ayuntº le declaró sobrado Sorteable.

Número Nueve Juan Morgadas Palli, presente talladó sin calzado, resultó de un metro 645 milímetros sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico, el Ayuntº le declaró sobrado sorteable

Número diez Rafael Estéba Prats, presente talladó sin calzado resultó de un metro 740 milímetros alega la excepción comprendida
+ en el caso primero del artº 69 y al efecto presenta
+ los documentos siguientes, la partida de nacimiento de su padre por la que se acredita que nació en 8 mayo de 1827 y cuenta 65 años de edad; la partida de matrimonio de sus padres, partida de nacimiento del interesado, certificación de los hijos habidos en el matrimonio que contrajo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

menores de 17 años una certificación negativa de dedicarse al servicio de ninguna industria y una certificación por la que consta que el padre del recurrente posee fincas rústicas amillaradas en 182 pesetas y una finca urbana con quince pesetas de riqueza; recibidos los testigos vecinos de esta Villa D. Ramon Trill Calm D. Antonio Votet Pujadas y D. Salvador Lopez March que corroboran la cancion el ayuntamiento teniendo en cuenta que la ley deja á su prudente arbitrio entender la renta necesaria para dejar de reputar pobre a una persona y teniendo ademas en cuenta la escasa produccion de las fincas rústicas de esta comarca y siendo las fincas de que se trata viñas que se hallan destruidas por la filoxera, con atencion á las circunstancias especiales de la localidad, sin oposicion por parte de los concurrentes y oido el parecer del Sr Promotor Fiscal y con la actividad de sin perjuicio de las reclamaciones que se pudieran presentar el Alcalde declara al mozo exceptuado como comprendido en el caso primero del art.º 69 de la ley

Número Once. Salvador Mato Mingall presente talladó sin cabezo resulto de numero 535 milimetros, alega la excepcion contenida en el caso segundo del articulo 69 y al efecto presenta, la partida de defuncion de su padre partida de matrimonio de sus padres, certificacion de nacimiento del interesado certificacion de viudez de su madre, certificacion de los hijos habidos en el matrimonio de sus padres de la cual resulta que viven dos mayores de veinte años pero que estan casados y viven separados de la madre, á cuyo efecto acompañan las partidas de defunciones y cer-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.O.033.285







pticion negativa de ninguna; presenta ademas los testigos vecinos de esta villa D. Jaime Morgarit Vicens, D. Jaime Castelló Casanovas y D. Luis Estrach Garriga, que además de corroboran las escepcion declaran que los dos hermanos casados no poseen bienes ni cuentan con medios para ayudar á mantener a la madre, sin oposicion por parte de los concurrentes, oido el parecer del Sr Concejal Juridico el Ayuntº F. le declara esceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la ley de Reemplazos.

Número doce José Grafonet Pallí, presente talladó sin calzado, resulto de un metro 650 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Juridico, el Ayuntamiento le declaró soldado Sorteable.

Numero trece Luis Oliva Pallí, presente, tallado sin calzado resulto de un metro 64 milimetros, alega la escepcion comprendida en el caso 2º del artº 69 de la ley y al efecto presenta la partida de matrimonio de sus padres, partida de defuncion de su padre, partida de viudez de la madre, partida de nacimiento del interesado partida de los hijos habidos en el matrimonio de sus padres, de la cual resulta que existe un hijo de mas de veinte años de edad que esta casado y vive de-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

parado de su madre, y certificacion negativa de riqueza, habiendo declarado los testigos vecinos de esta Villa D. Melitón Alzente Figuera D. Gerardo Bagues Cama y José Cerro y Fargas que además de corroborar la razon justificada que el hermano casado no cuenta con medios para auxiliar a la madre, sin oposicion por parte de los concurrentes, oido el parecer del Sor Concejal Síndico el Ayuntº le declara comprendido como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la vigente ley de Reemplazos.

Numero catorce: Juan Salé Ferrer, presente tallado sin calzado resulto de un metro 630 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Sor Concejal Síndico el Ayuntº le declara no tallado sorteable.

Número quince: Juan Vilar Cosa presente tallado sin calzado resultó de un metro 670 milimetros, alegando la excepcion contenida en el párrafo 2º del artº 69 y al efecto presenta los documentos de prueba siguientes; la partida de matrimonio de sus padres, partida de defuncion de su padre, certificacion de viudez de la madre, partida de nacimiento del interesado certificacion comprensiva de los hijos habidos en el matrimonio de sus padres de la cual consta que los hay menores de diez y siete años certificacion de la Alcaldía, por la que se acredita que la madre del mozo posee una casa que tiene señaladas 5 ½ pesetas de riqueza liquida imponible y certificacion negativa de dedicarse al ejercicio de ninguna industria; presenta ademas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los testigos vecinos de esta villa D. Agustin Vaca-
Morente, D. Faustino Ventura Vila y D. Eduar-
do Dalmau Sabalbs que corroboran la excepción
el ayuntamiento oido el parecer del Sr Conce-
jal síndico y considerando insuficiente la cuota de
la casa mentada, sin oposicion le declara es-
ceptuado del servicio activo como comprendido
en el caso 2º del artº 69.

Numero diez y seis: Agustin Margarit
Olivé presente tallado sin calzado resultó
de un metro 675 milimetros, sin reclamación
oido el parecer del Sr Concejal Síndico el
Ayuntº le declaró soldado Sorteable.

Numero Diez y siete: Pedro Camps Ba-
nach, presente tallado sin calzado, resultó
de un metro 750 milimetros, alega la excepción
que comprende el caso 2º del artº 69 y para
probarla presenta los documentos siguientes: Cer-
tificacion de matrimonio de los padres, certi-
ficacion de defuncion de su padre, de viuda
de la madre, de nacimiento del mozo interesado
de los hijos habidos en el matrimonio, de la
cual resulta ser único el exceptuante, y cer-
tificacion negativa de quinta y negativa de
edicane al ejercicio de ninguna industria;
presenta ademas los testigos vecinos de esta vi-
lla que corroboran la excepcion D. Agustin
Camps Prats, D. Sebastian Cabanyes Caba-
nach y D. Jaime Amettler Manages que
ha sido probada, oido el parecer del Sr Concejal
sindico, y sin oposicion por parte de los concu-
rrentes, el Ayuntº le declaró exceptuado del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

servicio activo, como comprendido en el caso
2º del artº 69 de la vigente ley de reemplazos.
Numero Diez y Ocho Juan Ferrer Cano, pre
sente talladoo sin calzado resultó de un metro
650 milimetros, sin reclamacion oido el Pro
cur del Sr Concejal Juridico, el Ayuntº le
declaró soldado Instruible.
Numero Diez y nueve: Miguel Fauler Parals
Presente talladoo sin calzado resultó de un metro
625 milimetros, alega la excepcion de hijo unico
de padre pobre y decrepito, del caso primero
no del artº 69, y al efecto presenta la partida
de nacimiento de su padre por la cual se acre
dita que nació en 23 de Julio de 1825 y cuenta
sesenta y ocho años de Edad, partida de ma
trimonio de sus padres, partida de nacimiento
del interesado, certificacion de los hijos habidos
del dicho matrimonio del cual resultan vivos
cinco hijos y dos hijos de los cuales el mayor lla
mado Emilio, esta casado y vive separado de
sus padres, y el menor llamado Miguel es el excep
cionante acompaña ademas certificacion ne
gativa de riqueza y negativa de dedicarse al
ejercicio de industria alguna; han declarado los
testigos D. Pablo Simon Sagues, D. Juan Mas
Parals y D. Juan Sureda Perich, que corro
boran la excepcion, oido el Sr Concejal Juri
dico y probado por los testigos que el hermano
mayor se ute niego esta casado, vive separa
rado de sus padres y no cuenta con medios pa
ra ayudarles a mantener, sin oposicion por
parte de los concurrentes, el Ayuntamiento de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.º 0.033.282



declaró Exceptuado del Servicio activo, como comprendido en el caso primero del artº 69 de la ley de Reemplazos.

Número veinte: José Ramach Crosa presente talla do sin calzado resultó de un metro 680 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sor Concejal Síndico fue declarado Soldado Sorteable.

Número veinte y uno: José Vilar Matas presente talla do sin calzado resultó de un metro 710 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sor Concejal Síndico el Ayuntamiento le declaró Soldado Sorteable.

Número veinte y dos: Jose Pi Rovira, presente talla do sin calzado, resulto de un metro, 590 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sor Concejal Síndico el Ayuntº le declaró Soldado Sorteable.

Número veinte y tres: Narciso Bach y Bas presente talla do sin calzado resultó de un metro, 780 milímetros, alega hallarse comprendido en el caso segundo del artº 69 de la ley vigente y al efecto, presenta la partida de matrimonio de sus padres, certificación de defunción de su padre, certificación de viudez de la madre, certificación de nacimiento del interesado, certificación comprensiva de los hijos habidos de una

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

trimonio antes citado, de la cual se deduce
que viven dos hijos mayores de veinte años pe-
ro que por las certificaciones que los mismos
han presentado se acredita que estan casados
presenta además certificación negativa de
riqueza y de que no ejerce industria alguna
y declaran los testigos vecinos de esta villa D.
José Granell Sagrera, D. Baldomero Cal-
vet Cadira y D. Baldomero Alsina y
Fornt que corroboran la exención y que
citan que los dos hermanos casados viven se-
parados de sus Madres, y que no cuentan con
medios para mantenerla; Oido el parecer del
Sor Concejal Síndico, y sin oposicion por
parte de los concurrentes, el Ayunt.to le decla-
ró exceptuado del servicio activo como com-
prendido en el caso 2.º del art.º 69 de la ley.
Numero Veinte y cuatro. Ezequiel Salo Vass
presente bellado sin calzado, cuanto de un
metro 610. milimetros alega la excepcion expre-
sada en el párrafo primero del art.º 69 de
la ley de reemplazos y al efecto presenta los
documentos de prueba siguientes: la partida de
nacimiento de su padre por la que se acredita
que nació en 28 Noviembre de 1828, y cuenta hoy
64 años una certificación librada por la al-
caldia, por la cual se justifica que posee una
casa que tiene señaladas 125 pesetas de riqueza im-
ponible por la que satisface 29'42 pesetas
de contribución; una certificacion negativa de ejer-
cer industria; certificacion de matrimonio
de los padres de este mozo, partida de naci-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

miento del interesado y una certificacion
por la que conste ser hijo único varon, y tener
ademas los padres del recurrente una hija
presenta ademas los testigos vecinos de esta villa
D. Francisco Alberca Forcat, D. Antonio Arbos
Masanet y D. Jaime Bertran Blanch que ade-
mas de corroborar la excepcion declaran que
sobre la finca esperada por el mozo, y en
la solicitud leida pesa una hipoteca de dos
mil quinientas pesetas al dos por ciento segun
escritura publica otorgada ante D. Alberto Cos-
ta Notario de Palafrugell en 21 de agosto de mil
ochocientos noventa el ayuntamiento teniendo en con
sideracion las circunstancias espuestas por el reclamante y
las declaraciones prestadas por los testigos y habiendo en cuenta que
la Ley deja al prudente arbitrio de las Corporaciones, entender
cual haya de ser la renta necesaria para dejar de reputar
sobre á una persona, vista la escasa produccion que resulta
de la finca, la edad del padre y las circunstancias de vida
de esta localidad, oido el parecer del Sr. Concejal Sin-
dico y sin oposicion por parte de los concurrentes el
Ayuntamiento acordo por unanimidad declarar al
espresado mozo exceptuado del servicio activo como
comprendido en el caso 1º del artº 69.

Numero Veinte y cinco: Francisco Subert Nebo-
ra, ausente; representado por D. Juan Labertí
Salomó, quien dice que su representado se halla
en la America del Sud y que en la imposibi-
lidad de presentarse personalmente, constituye
en depósito la cantidad de Dos cientas pesetas para
estar á las resultas de la reclamabilidad que
por razón del sorteo pueda caberle, formando

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de las condiciones que determina el art.º 38 de la ley; la Corporación acepta el precio expresado por D. Juan Labarta, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente de propio que deberá ser resuelto por la Comisión provincial.

Número Veinte y seis. Juan Torrella Carreras presenta tallado sin cabraco resulta de un metro 720 milímetros; sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico fue declarado Saltado Sorteable.

Número Veinte y siete Agustín Carreras Pericás. presenta tallado sin cabraco resulta de un metro 600 milímetros, sin reclamación oído el parecer del Sr Concejal Síndico, el ayunt.º lo declaró Saltado Sorteable.

Terminado el acto, el Sr Presidente dispuso la lectura del art.º 81 de la ley y señaló el domingo próximo día 19 del actual, á las nueve de la mañana para la revisión de excepciones de los tres años anteriores. leida y hallada conforme lo presente acto, la firman los Sres. Concejales con el hallador de que certifico = Esta postilla = Le declaró corto de talla = Vale

José Danés Ferrer

Narciso Deulofeu

Julián López

Luis Gubert

Elías Saís

Joanna Gubert

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893



2 PESETAS

N.0.033.279

En Palamós á diez y nueve de febrero de mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho horas de la mañana se reunió el Ayuntº en sesion Publica extraordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, con el fin de proceder al acto de clasificacion y declaracion de soldados y revision de las exenciones de los tres reemplazos anteriores, habiendose cumplido con todas las formalidades de la vigente ley de Reclutamiento, concurriendo D Gaspar Bruno de Bartolomi del Cuerpo de Carabineros, talador designado de antemano.

El Sr Presidente Don Domingo Danis declaró abierta esta sesion publica y en virtud de lo que establece el artº 81 de la ley se dispuso pasase al acto de clasificacion y declaracion de soldados y revision de las exenciones de todos los mozos de los reemplazos de 1892-1891 y 1890 en la forma siguiente.

Reemplazo de 1892

Numero Nueve Miguel Vila Lloret presente alega la escepcion contenida en el parrafo 2º del artº 69 de la ley de reemplazos, que alego el año anterior, y dando por presentada la partida de defuncion de su padre la partida de viudez de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

su madre, la certificación de matrimonio de sus
padres, partida de nacimiento del interesado, cer-
tificación de los hijos habidos en el matrimonio
de sus padres, de la que resulta ser el interesado hi-
jo único, y certificación negativa de riqueza
expedida por la alcaldía; y habiendo declarado en
el expediente los vecinos de esta Villa D. Juan Mo-
garit Seguí, D. Narciso Palli Palli y D. Pedro Vi-
ta Font, que corroboran la exención, sin oposi-
ción, oído el parecer del Sr Concejal Síndico
el Ayuntº confirma el acuerdo del año anterior de-
clarando al mozo exceptuado del servicio activo
como comprendido en el caso 2º del artº 69.
Número diez y ocho. Luis Sureda Barceló
dice que le asiste la excepción de hijo unico de
padre sobre y viudo que probo el año anterior
y al efecto se dan por presentados los documentos si-
guientes; la partida de nacimiento de su padre por
la cual se acredita que este nacio el 25 de agosto
de 1825 y tiene 67 años cumplidos, la partida de ma-
trimonio de sus padres, certificación de los hijos habidos
en dicho matrimonio que son el recurrente y su
hermano Agustin que se halla casado y vive se-
parado de sus padres a cuyo efecto presenta la parti-
da de matrimonio, lo que queda acredita por certifi-
cación, partida de nacimiento del interesado y
certificación negativa de riqueza; y habiendo
declarado los testigos vecinos de esta villa D. Juan
Albert Gubert, D. Pedro Mauny Bauch y Don
Sebastian Joan y Puig que corroboran la exención
y demas justifican que el hermano casado no
cuenta con medios para ayudar a sus padres.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

sin oposicion oido el parecer del Sr Concejal Sindico, el Ayuntº le declaro exceptuado del servicio activo como comprendido en el caso 1º del art 69 de la ley de Reemplazo.

Numero diez y Nueve; Jose Guiesta Montaner presente tallado sin calzado resulto de un metro 640 milimetros; preguntado si subsiste la causa por la cual fue declarado exceptuado el año de su reemplazo, contesto que no, y como no presentase documento alguno que lo justifique se le señalo el plazo de ocho dias para verificarlo; sin reclamacion oido el parecer del Sr Concejal Sindico el Ayuntº le declaro sobrado.

Reemplazo de 1891

Numero 20: Juan Plaza Gallart dice que existe la misma excepcion que Pedro en 25 Nbre de 1890, dando por presentada la partida de nacimiento de su padre para acreditar que este cumplio 60 años en 11 Noviembre de 1891 partida de matrimonio de su hermano una certificacion que acredita vivir este separado de sus padres, partida de matrimonio de sus padres, de nacimiento del interesado, y una certificacion de vigencia; presento ademas los testigos vecinos de esta villa D. Ciriaco Baby Bas, D. Juan Bafarot Codolá y D. Andres Cabiro Serra, que corroboran la exencion y el Ayuntº oido el parecer del Sr Concejal sindico le declaro exceptuado del servicio activo como comprendido en el caso 1º del artº 69, notificando el acuerdo el 25 Nbre de 1890.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Número Siete: Salvador Bertran Cadena dice que le asiste la escepcion comprendida en el caso 1º del artº 69 que probo el año de su reemplazo, y al efecto se dan por presentados la partida de nacimiento de su padre por la que consta que en 7 de abril de 1889, cumplió 60 años, partida de matrimonio de sus padres, certificacion de nacimiento del interesado, partida de matrimonio de su hermano, certificacion de los hijos habidos en el matrimonio de sus padres; otra certificacion que acredita la calidad de hijo unico, y finalmente una certificacion negativa de ninguna, capellanía por la alcaldía; y habiendo declarado en el expediente tres testigos vecinos, vecinos de esta villa que abonan y corroboran la escepcion acreditan que el hermano casado no cuenta con medios para ayudar a sus padres y que este vive separado de su compañia, sin oposicion oido el parecer del Sr Comandante del Distrito, el Ayuntº le declaró exceptuado del servicio activo como comprendido en el caso 1º del artº 69.

Número quince. Enrique Fonteras Mossot, alega los defectos físicos contenidos en los números 110 y 114 orden décimo del cuadro de inutilidades físicas; y el Ayuntº oido el parecer del Sr Comandante del Distrito le declaró soldado pendiente de reconocimiento

Reemplazo de 1890.

Número Nueve. José Vilanova Guri

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.033.280



alega subsistirle la misma exencion que
probo en el año de su reemplazo caso 2º del
art.º 69 y al efecto se dan como presentados los
Documentos siguientes, partida de Defuncion
de su padre, de viuder de su madre de nacimien-
to del interesado, otra de los hijos habidos en el
matrimonio de sus padres y certificacion negato-
va de ninguna, presenta ademas los testigos vecinos
de esta Villa D. German Bou Blanco, D. Vicen-
te Cama Canis y D. Jose Motger Ciuró que co-
roboran la exencion; oido el parecer del Sr
Concejal sindico el Ayuntº sin oposicion
le declaro exceptuado del servicio activo co-
mo comprendido en el caso 2º del artº 69.
Numero Dies Manuel Sulet Margarit
le asiste la exencion del caso 1º del artº 69
de padre pobre é impedido que probo el año
de su reemplazo; presento los documentos de prue-
ba siguientes, partida de matrimonio de sus
padres, partida de nacimiento del interesado cer-
tificacion que acredita que este es hijo unico y
certificacion negativa de ninguna, y ademas
por el reconocimiento facultativo practicado
por los facultativos D. Jose Nadal Mas y D. Ho-
norato J. Sandoval, que declaran ser impedido
el padre de este mozo por sufrir de una para-
lisis general del lado derecho, y oidos los testi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tigos idoneos que han declarado en el expediente y corroboran la escusión, oido el parecer del Sor Concejal síndico, sin oposicion el Ayuntamiento le declaró exceptuado del servicio activo como comprendido en el caso 1º del art.º 69.

Número once. Salvador Mayor Protich manifiesta que subsiste en la misma escepción que probó el año de su reemplazo de hijo unico de padre pobre sexagenario é imposibilitado cuyo defecto justifica con los facultativos D. Honorato Jº Sandaran y D. Camildo Puga Peserres: presenta ademas los documentos siguientes; partida de nacimiento de su padre que acredita haber cumplido sesenta años de edad, una certificacion de hijo unico, certificacion negativa de reginas y los testigos vecinos de esta Villa D. Domingo Lopez Monte. D Jose Plaja Pouguan, y D. Poncio Pallé Sala. que corroboran la escusion sin oposicion oido el parecer del Sor Concejal Sindico el Ayuntº le declaró exceptuado como comprendido en el caso 1º del artº 69. de la Ley de Reemplazos.

Número catorce Emilio Granell Ingresa presente alega la misma escepción probada el año de su reemplazo a cuyo efecto presenta los Documentos siguientes; partida de matrimonio de sus padres certificacion de defuncion de su padre, de viudez de la madre partida de matrimonio de su hermano mayor, certificacion de los hijos habidos en el matrimo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nio de sus padres y certificación negativa de quinta, presento los testigos vecinos de esta villa, D. Rafael Curona Cortel D. Joaquin Corals Vilallonga y D. Jose Cama Pallet que además de declarar que el hermano mayor vive separado de su madre y no cuenta con medios para ayudarla, corroboran la manifestacion, dió oposicion oido el parecer del Sor Concejal Síndico el Ayuntº le declara exceptuado del Servicio activo; como comprendido en el caso 2º del artº 69 de la Vigente Ley de Reemplazos.

Y sin mas trámites que declarar se dió por terminado el acto del cual se extiende la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales con el Infrascrito de que certifico.

Domingo Danés

Juan Bou

Elias Sais

José Danés Ferrer

Luis Subirá

Jaime Vicente

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós a veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres; se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente Don Domingo Dalmau y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobo

El Sr Presidente manifestó que habiendo presentado el Concejal D. Martin Roger proposicion que el Ayuntº se constituyese en la forma que determina el artº 52 de la vigente Ley Municipal, y por consiguiente habiendo resultado el espresado Sr Roger en la ultima eleccion mayor número de votos á este Sr Concejal corresponde desempeñar el cargo de alcalde Presidente del Ayuntº

Puesto el Sr Roger manifestó á la Corporacion que ni su edad ni su salud le permitian continuar no solo al frente del Ayuntº, sino que tampoco desempeñando el cargo de Concejal, en su virtud y fundandose en lo que prescribe el parrafo primero regla 2ª del artº 43, habiendo cumplido la edad de sesenta años no solo no acepta el honroso cargo de presidente de esta Corporacion, sino que dimite el cargo de Concejal, y ruega á la corporacion que en atencion á las causas en que funda su renuncia le sirva aceptarla.

La Corporacion teniendo en cuenta las

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.033.281

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



AYUNTAMIENTO DE PALAMOS

causas en que dicho Sr Concejal D. Martín Roger funda su renuncia, acordó por unanimidad aceptarla, significando a dicho Sr Roger el sentimiento con que la Corporación Municipal acepta su dimisión dedicándole todos sus compañeros sentidas frases de despedida.

El Sr Roger aceptó con vivas muestras de afecto las frases que le dedicaron los Sres Concejales y les ofreció el testimonio de su amistad y de su personal consideración, retirándose acto seguido del salón de sesiones.

Luego se acordó por unanimidad que de acuerdo de lo que dispone el parrafo 2º del artº 46 de la ley Municipal se de cuenta de las vacantes ocurridas en la Corporación, al M. I. S. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

De acuerdo quedar enterados de una circular de la Comisión Provincial que dispone la forma en que deben cubrirse las otras dos por Cupo de Contingente.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Pedro Rubau a la que acompaña un plano, pidiendo permiso para redificar una casa de su propiedad situada en la calle Mayor. De acuerdo que plano y so-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

licitud, pasan a la comisión de obras y albe-
para el oportuno dictamen.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuentas
gastos de viaje en comisión a Gerona a favor
de D. Juan Ferrer importando 15 pesetas
cada una que se satisfarán con cargo a
imprevistos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión de la que se extiende este acta
que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que
certifico.

Domingo Dalmau

Lucas Gubert

Domingo Pallés

Elías Saís

Narciso Deulofeu

Alejandro Canut

Juan Ferrer

En Palamós á primero de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Domingo Dalmau y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura del acta anterior que se aprobó.

Con motivo de verificarse las elecciones de diputados a Cortes de acuerdo que se pase á los locales donde debe verificarse

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la elección, de los efectos necesarios con el fin de que pueda constituirse la mesa en las secciones de la Casa Municipal y casa Capitular.

Acto seguido se acordó conceder a D. Pedro Nubiola el permiso que para edificar solicitó con fecha 22 de febrero último, debiendo sugetarse en la construcción a cuanto previene el Cap.º 8º de las ordenanzas Municipales.

Se dió cuenta y lectura de dos solicitudes presentadas por D. Pedro Roig por las cuales pide permiso para edificar dos casas de nueva planta en las calles de Santa María, la primera y otra fond. Tomas Perpiñá, que también pide permiso en igual forma, acompañando a las referidas solicitudes los correspondientes planos, acordando pasarlas a la comisión de obras publicas a los efectos que procedan.

Dióse cuenta y lectura de un escrito presentado por D. Félix Maner por el cual dimite el cargo de alguacil pregonero de este Ayunt.º la Corporación Municipal teniendo en cuenta las circunstancias en que se funda el Sr. Maner para presentar la dimisión del expresado cargo, se la admite, quedando satisfecho del celo con que lo ha desempeñado, acordando además que se anuncie

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la provisión de la referida vacante por
término de ocho días.

Se acordó y aprobó el pago de una
cuenta de gastos de viaje en comisión
a Girona a favor de D. Juan Pons im-
portando quince pesetas que se satisfarán
con cargo a imprevistos.

Se acordó el pago de otra cuenta a favor
de D. Jose Nadal importando la cantidad
de dos pesetas cincuenta céntimos por el reco-
nocimiento facultativo practicado en la ca-
sa de Rafael Corts que se satisfará con
cargo al Cap.º 5º del presupuesto vigente.

Se aprobó otra cuenta y acordó su pago
a favor de Dª Sabina Romaguera Vda
Calvet importe 12.# cuenta esparto con des-
tino al Natatorio, con cargo al Cap.º 6º
del presupuesto en ejercicio.

Y sin mas asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion de la que se extiende
esta acta que después de leida y hallada
conforme la firman los Señores Concejales
de que certifico.

Delfin Comas — Luis Gubert

Elias Sais — Narciso Deulofeu

Domingo Calvet

Juan Pons

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.307.385



En Palamós á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos noventa y tres; en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Domingo Davis, y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente dispuso que se diese cuenta y lectura de una Solicitud presentada por D. Narcis Palau por la cual pide permiso para cercar de paredes un terreno que ha adquirido en el Paró ó sea la pieza de tierra concedida por viña del Convento, ofreciendo dar a aquella calle el ancho de 5'50 metros, y ajustarse a las prevenciones de las Ordenanzas Municipales, el Ayuntº acordó conceder el permiso en la forma solicitada por D. Narcis Palau.

Se dió cuenta y lectura de otra solicitud presentada por D. Jose Polit Ferrer, en la cual pide permiso para practicar obras exteriores en la Casa de su propiedad situada en la calle de Mont; el Ayuntº acordó conceder el permiso, debiendo el interesado sugetarse

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a las prevenciones del Cap.º 8º de las Ordenanzas Municipales.

Don José Matas Calvet solicita permiso para practicar una abertura en una casa de su propiedad situada en la calle del Hospital que se le concede, debiendo sujetarse a las prevenciones del Cº 8º de las Ordenanzas Municipales.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª María Manuela Artigas, a la cual acompaña un plano para la casa que pretende edificar en la calle de San Antonio, y de acuerdo que obra en dicha solicitud pasen a la Comisión de obras Públicas a los efectos que procedan.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta a favor de D. Esteban Serrabella importando 8'25 por trabajos realizados en la casa de ayuntamiento, con cargo al Cap.º 3º del presupuesto en ejercicio.

Se aprobó el pago de una cuenta a favor de José Bover importando tres pesetas valor de tres pregones oficiales con cargo a imprevistos del presupuesto corriente.

Se aprobó otra cuenta a favor de D. José Soler importando 7'50 pesetas por gastos de correo, con cargo al Cap.º 1º.

Dióse cuenta de haberse ingresado en la Delegación de Hacienda 2254'25 por cupo de Consumos y Alcoholes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

A la Caja de la Diputación Provincial 753 pesetas por el 1er trimestre de cantidad corresponde a 1891-92.

Y a la Caja especial de Primera enseñanza 670'25 por cap. del 2º trimestre de Obligaciones.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Manuel Fernandez y Abelli por la que solicita el destino de Alguacil pregonero del Ayuntamiento a la que acompaña su licencia absoluta y certificado de buena conducta; la Corporación Municipal teniendo en cuenta que el aspirante reune las condiciones necesarias para desempeñar el cargo, acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Fernandez Abelli alguacil pregonero del Ayunt.º con los emolumentos anexos al expresado cargo cuyo acuerdo se le comunicara.

Y no mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que despues de leida y ratificada conforme firman los Sres Concejales de que certifico.

Domingo Pallí

Luis Gabert

Elías Sais

Narciso Deulofeu.

Estefanio [illegible]

Juan Ferrés

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Domingo Danés, y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el suscrito Secretario se diese cuenta y lectura de una carta del Director del Instituto de Vacunacion dirigido por D. Joaquin Monner establecido en Barcelona, por la cual ofrece vacuna á este Ayuntº por si quiere acordar la vacunacion gratis á los Colegios. Al mismo tiempo el Sr Presidente dispuso a los Sres Concejales que el medico D. Honorato J. Sandaran habia ofrecido sus servicios, gratuitos, en el caso de que el Ayuntamiento tomase aquel acuerdo.

En su virtud el Ayuntº acordó por unanimidad aceptar los servicios del Sr Sandaran y adquirir vacuna suficiente para 36 vacunaciones.

Dióse cuenta y lectura de dos peticiones presentadas por Dª María Mauri Vda de Artigas por las cuales pide permiso para construir dos casas de nueva planta en la calle de Santa María, y al efecto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1893



PALAMÓS

to acompaña el correspondiente plano que con la solicitud pasa á la Comision de obras publicas a los efectos prevenidos

y se le concede permiso para verificar obras exteriores en otra casa de su propiedad situada en la calle del muelle comistentes en levantar un piso debiendo sugetarse á las prevenciones del Cap.º 8.º de las Ordenanzas Municipales.

Se concedió permiso a D. Narciso Tomeo para que pueda practicar obras exteriores en una casa de su propiedad situada en la calle de San Pedro, debiendo sugetarse a las disposiciones que establece el cap.º 8 de las ordenanzas municipales.

Se acordó conceder permiso á D. Jose Cusó para verificar obras exteriores en una casa de su propiedad situada en la calle de Peligros con la obligacion de dar cumplimiento a lo que previene el Cap.º 8.º de las referidas Ordenanzas.

Se acordo y aprobó el pago de los haberes a los empleados del ultimo trimestre asi como todas las atenciones del trimestre del presente año economico.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Se aprobó el expediente del Mozo Fran.co Gelabert Riba
sin mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion de la que se ex
tiende esta acta que despues de leida
y hallada conforme la firman los
Sres Concejales de que certifico.

Domingo Danis

Luis Gelabert

Domingo Palet

Elias Sais

Narciso Deulofeu

Alejandro [illegible]

Juan Fernandez

En Palamós á doce de Abril de mil ocho
cientos noventa y dos; se reunió el Ayunt.o
en sesion ordinaria en el salon de sesiones
de la Casa Capitular bajo la presidencia
del Sr Alcalde accid.l D. Domingo Danis Sig.
y asistencia de los Sres Concejales que figuran
al margen: declarada abierta la sesion fue
lectura al acta anterior que se aprobo.

Dióse cuenta y lectura de un oficio que el
Diputado a Cortes electo por este Distrito D. Jose
M.a Valles y Ribot dirige por el cual se ofrece
a esta Corporacion para cuanto se le considere
util dentro y fuera del Parlamento é interese mo-
ral y materialmente a esta Villa de lo cual
de acuerdo quedan enterados y que se mani-
fieste al Sr D. Jose Maria Valles y Ribot
que se agradece la referencia que se ha hecho

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cido esta Corporacion y que se tuna nota de sus procedimientos.

Dióse cuenta y lectura de otra comunicacion que la Sociedad "La Papallona" dirige al Ayuntº solicitando un premio, con el fin de dar mayor lucidez al certamen literario que tiene organizado para el dia 25 de Junio proximo. La Corporacion Municipal enterada de los nobles y patrióticos fines que anima á la Sociedad de referencia acordo conceder un premio consistente en "Un Escudo de oro obre, un Organillino de Plata, representando las armas de esta Villa, á la poesia catalana ó castellana que mejor cante un hecho histórico de Palamós" para lo cual deberan satisfacerse del presupuesto de 1892 93 la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas mas gasto máximo que se acuerda para este objeto, con cargo á imprevistos.

Dióse cuenta de otra comunicacion del profesor de la escuela publica de niños de esta Villa dirige al Ayuntº por la que pide se consigne en Presupuesto, como suelo para el Auxiliar de la referida escuela una cantidad igual a la que disfruta la Auxiliar de la escuela de niñas; la Corporacion Municipal entendiendo justas las razones que en dicha comunicacion se esponen, y equiparando el trabajo de una y otra escuela por la diferencia en el numero de Alumnos que en una y otra concurren, acordó por unanimi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que se consigne en el proximo presupuesto, la cantidad de Dos cientas pesetas, comunicandose este acuerdo al Sr Presidente de la referida comisión.

La Corporación Municipal quedó enterada de una Circular del Sr Presidente de la Diputación Provincial por la que se previene que se ha declarado responsable a este Ayuntº por la cantidad de 3,690'43 de débitos por contingente provincial y se acuerda solicitar de la Diputación suspenda todo procedimiento contra este Municipio y significar que por toda la primera quincena de Mayo se ingresara la proporcion correspondiente segun el acuerdo de dicha Comisión Provincial de 9 Enero de 1891.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Francisco Alloza que importa doscientas noventa y cinco pesetas valor de 590 litros de petroleo suministrados al Ayuntº para el alumbrado público durante el tercer trimestre con cargo al Capº 3º del presupº

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta presentada por los herederos de D. Pablo Simon, importando 28'50 pesetas por gastos de material y trabajos realizados para arreglo empedrados y adoquinados que se satisfaran con cargo al Capº 6 del presupuesto vigente.

Otra cuenta presentada por Dª Teresa Torrent importando 42 pesetas, por tintes y material de pintura, se acordó su pago

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1893



N. 0.307.377

AYUNTAMIENTO DE PALAMOS

con cargo al Capº primero del vigente Presupto

Otra cuenta igualmente de material de oficina presentada por D. Enrique Lassemont Prats importando 42 pesetas que se aprueba y deberá satisfacerse con cargo al Capº primero del Presupuesto en ejercicio.

Se presenta a la aprobación del Ayuntº un recibo de sesenta pesetas que comprende el primer dividendo trimestral que a la Junta de aguas debe satisfacer el Ayuntº en virtud del acuerdo de aquella Junta, de 14 de Agosto de 1892. Y no habiendose la expresada cantidad consignada en Presupuesto, de acuerdo que en el que debe formarse para 1893-93, se consigne además de la anualidad corriente, la anualidad vencida y que el pago se realice de dos en dos trimestres, cuando se trate pagar las atenciones de cada uno de los cuatro trimestres de 1893-94.

Se acordó nombrar a D. Juan Pina y Quintana Comisionado de este Ayuntamiento para que pase a Gerona con objeto de presenciar ante la Comisión Provincial las operaciones del Reemplazo de este año, a quien se le comunicará este nombramiento y se le entregarán los documentos necesarios a la Comisión que se le con-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

conste.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores concejales presentes de que certifico. = Vale. todo lo sobre rayado

Domingo Dauis

Domingo Pares

Elias Sais

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós a veinte y seis de Abril de mil ocho cientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde accidl D. Domingo Davis y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dijose lectura al acta de la anterior que se aprobo.

A proposta del Sr Presidente se acordo por unanimidad que desde luego se proceda a la limpia de la acequia del Molino de Cortes, asi como que se cubra de nuevo en forma de cloaca, la alcantarilla que es prolongacion de la cloaca de la calle Nueva, por exigirlo asi en primer lugar el estado sanitario de esta villa, la policia urbana y la higiene.

Puesto sobre la mesa el espediente al Ayuntamiento

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

1893-94 y hallado conforme fué aprobado por unanimidad

Se acordó por unanimidad que tan pronto como se haya efectuado la limpieza general de la acequia y sus inmediaciones, se publique un bando de policía dictando reglas para que se lleven a cabo con exactitud las disposiciones que sobre policía urbana dictan las ordenanzas Municipales.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Sebastian Juan Puig por la cantidad de 38'50 pesetas importe de trabajos realizados en las operaciones de rectificación del Censo Electoral con cargo a imprevistos del vigente Presupuesto.

Otra cuenta cuyo pago se acordó con cargo al Cap.º 1º, importando quince pesetas a favor de D. Juan Pons Quintana por gastos de viaje en Comisión a Gerona para las operaciones del reemplazo de 1893.

Se acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Pons Quintana Comisionado de este Ayunt.º para que pase a Gerona a presenciar el juicio de exención de los tres reemplazos anteriores, a quien se comunica este nombramiento y se entregaran los documentos necesarios al efecto.

Sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Domingo Salas

Narciso Deulofeu

Juan Pons

Elias Sais

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Domingo Darnis y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: Declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó:

Seguidamente á propuesta del Sr Presidente se acordó que en la forma acostumbrada se verifiquen las subastas de los servicios municipales, redactandose al efecto los correspondientes pliegos de condiciones por el orden siguiente

Servicio de policia urbana al tipo de 200 ptas

Suministro de aceite para los faroles de los serenos y encargado del alumbrado publico al tipo de una peseta el litro.

Suministro de petroleo para el alumbrado publico al tipo maximo de 0'50 ptas el litro

Y el arriendo de los derechos del Matadero al tipo mínimo de 4,000 pesetas al año.

Se acordó verificar el ingreso del 4º trimestre de Consumos y alcoholes y los trimestres de subsistencia a la Gaceta de Madrid en la Delegacion de Hacienda asi como los trimestres de contingente provincial a la Diputacion, nombrando al efecto comisionado á D. Juan Pons.

Acto seguido fue puesto sobre la mesa el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año economico de 1893-94

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.307.379

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1895



que despues de examinado se acordó pasarlo a la Comision de Hacienda a los efectos oportunos, debiendolo pasar luego al Ayuntº para su examen y aprobacion.

Fueron puestas sobre la mesa las cuentas de las escuelas publicas de niños de ambos sexos presentadas por los respectivos profesores, y despues de examinadas se acordo unanimente que hallandolas de conformidad procede su aprobacion remitiendolas a la Junta Provincial de Instruccion publica segun esta prevenido.

Igualmente fueron presentados los presupuestos de ambas escuelas presentados por los dos profesores de las escuelas municipales de esta villa que examinados y hallados conformes tanto por lo que afecta los ingresos como los gastos se acordo unanimente en dichos sentido y elevarlo a la aprobacion de la superioridad.

Se acordo el pago de una cuenta presentada por D. Jaime Ametller importando cuarenta y dos pesetas valor de 12 Polas iglesias que debieron utilizarse para la extincion del incendio de la fabrica de D. Pedro Rocat, que por no tener consignacion especial en presupuesto se satisfaran con cargo á imprevistos del siguiente presupuesto.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de acuerdo y aprobo el pago de una cuenta de gastos de viaje en Comisión a Gerona importando diez y siete pesetas por la presentación en caja de un mozo del reemplazo de 1891, comprendido en un socorro de dos pesetas con cargo al Capítulo primero del presupuesto vigente a favor de D Juan Fern

Se dió cuenta y lectura de un oficio del Encargado de Correos y telegrafos de esta Villa poniendo en conocimiento de la Dirección General de Comunicaciones por el cual se encarga al referido empleado que gestione con este Ayuntamiento la mejora del local en que hoy se hallan instaladas las oficinas de correos y telegrafos, acordando tomar en consideración las necesidades expuestas y pasar dicha comunicación a la comisión de Obras publicas para que estudie un medio económico para realizar alguna mejora y lo proponga a la Corporación Municipal.

Se acordó y aprobo el pago de una cuenta de gastos de correo a favor de D. Rafael Lopez importando siete pesetas cincuenta céntimos por el apartado del 3er trimestre con cargo al Capitulo primero del presupuesto vigente

Puesto sobre la mesa el padron de cedulas personales para el ejercicio de 1893-94 y hallado de conformidad fue aprobado por acuerdo remitirlo al Sr Administrador de Contribuciones de la Provincia a los efectos procedentes.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Domingo Pabot

Elias Sais

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion extraordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, convocada con las formalidades de la Ley bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Domingo Darnis y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobó= Por el Sr Presidente se manifestó á la Corporacion Municipal que el objeto de la Convocatoria era para proceder al examen y aprobacion del proyecto de Presupuesto general ordinario formado para el año economico de 1893-94 que pasa sobre la mesa:

Leido examinado y discutido artículo por artículo y capitulo de que consta resultó conforme y arreglado a las necesidades de este Municipio consignandose en el en virtud de lo que previene la R. O. de 14 de Mayo de 1889, tres trimestres de Descuento, que por contingente Provincial, tendrá este Ayuntº, cuando rija este Presupuesto, segun es de ver por el Capitulo 9º acordando por unani-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

midad aprobar dicho proyecto de presupuesto fijándolo en siete mil nueve cientos siete pesetas diez céntimos los ingresos ordinarios y en diez y nueve mil quinientas noventa y siete pesetas diez cénti mos los gastos generales, resultando un déficit de once mil dos cientas noventa y dos pesetas que se cubrirá en la forma siguiente.

Con el 16 por % sobre las cuotas de la contribución territorial que importan mil nueve cientas pesetas con el 16 por % sobre las cuotas de la misma industrial que ascienden á mil quinientas pesetas con el 100 por 100 de recargo sobre el cupo de consumos que alcanza la suma de siete mil ocho cientas pesetas y finalmente con el 50 por ciento de recargo sobre el valor de las cédulas personales que asciende a la suma de cuatro cientas noventa y dos pesetas, formando un total de once mil dos cientas noventa y dos pesetas que con las siete mil nueve cientas siete pesetas diez céntimos forman la cantidad de diez y nueve mil quinientas noventa y siete pesetas diez céntimos, quedando en esta forma nivelados los gastos con los ingresos

La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la totalidad del proyecto de presupuesto para el año económico de 1893-94 y acordó que se fije al público por espacio de quince días como previene el artº 146 de la Ley Municipal y fenecido dicho plazo con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten ha sometido a la aprobación de la Junta Municipal.

Terminado el objeto de la convocatoria el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1893



N. 0.307.381

El Presidente levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme, la firman los Sres Concejales de que certifico.

Domingo Davis

Narciso Daudopeu

Luis Gubert

Domingo Palat

Stefano Comas

Elias Sais

Juan Fiter

En Palamós á siete de Junio de mil ochocientos noventa y tres se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sor Alcalde Accidental D. Domingo Davis y asistencia de los Sres Concejales ainotados al margen; declarada abierta la sesion dió se lectura al acta anterior que de aprobo.

El Sor Presidente dió cuenta á la corporacion Municipal de que se han ingresado en la Delegacion de Hacienda el 4o trimestre de los cupos de consumos y Alcoholes, asi como tres trimestre de pago corriente de la Gaceta de Madrid; y en la Caja de la Diputacion Provincial dos trimestres de contingente correspondientes al año de 1890-91.

Tambien dió cuenta de haberse reali-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

rado las subastas del arbitrio de Matadero al tipo de 4346 al año y la subasta del suministro del petroleo al tipo de 0'45 ptas el litro, habiendo quedado desiertas las subastas para el suministro de aceite para los faroles de los serenos y la del servicio de Policia urbana.

En su vista se acordó mejorar en lo que lo permitan las necesidades del presupuesto los dos ultimos servicios y facultar al Sr Alcalde para que firme los respectivos contratos.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de gastos de viaje en Comisión a Gerona para verificar ingresos y despachar otros asuntos de la alcaldia, importando la cantidad de treinta pesetas, que se hallan pasan con cargo a imprevistos. a favor de D. Juan Fenes

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta importante 1'50 pesetas a favor de D. Ramon Estarit por trabajos de abastecimiento de aguas en las fuentes publicas con cargo al Capitulo de imprevistos

Se aprobó otra cuenta importando 1'75 pesetas a favor de Dª Maria Fernandez por suministración de un sobre, con cargo al Cap.º 6.º del presupuesto en ejercicio.

Vista una solicitud presentada por D Emilio Vacuette se acordó concederle permiso para construir un tenado en la parte baja de la casa que posee en la ca-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

calle de Cervantes, y en la parte bajo edificada con la casa de José Batlle y Mariana Bessa, así como se le concedió permiso para construir un pozo sumidero... frente otra casa que posee en la calle de Augusto, mediante el pago de quince pesetas y todo, con arreglo a las prescripciones de las Ordenanzas Municipales.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación Municipal que consideraba insuficiente el sueldo y emolumentos que actualmente disfruta el Secretario de esta Corporación y que consideraba de justicia premiar los quince años de servicios prestados a la Corporación, mejorando en lo posible los emolumentos que percibe; en su virtud y atendiendo así la Corporación Municipal, acordó por unanimidad, que desde en lo sucesivo y como sobre sueldo, el Secretario perciba anualmente, la cantidad de mil dos cientas pesetas en lugar de las seis cientas que ha percibido hasta ahora, las cuales percibirá del artículo primero Capítulo 1º del presupuesto de 1893-94 y sucesivos bajo el epígrafe de Haber de escribiente temporero a cargo del Secretario, cuya retribución percibirá, con el sueldo asignado, á partir del día 1º de Julio de este año.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acta que despues de leida y aprobada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico

Domingo Danés

Narciso Deulofeu

Luis Gelabert

Domingo Palet

Telesforo Comas

Elias Sais

Juan Pinedo

En Palamós á doce de Junio de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº asociado de la Junta Municipal, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, previamente convocados, en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde accidtl D. Domingo Danés y asistencia de los Señores Vocales asociados que figuran al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó

El Sr Presidente puso sobre la mesa el presupuesto general ordinario de ingresos y gastos, aprobado por la Corporacion Municipal en sesion de veinte y cuatro de Mayo último, correspondiente al año economico de 1893-94 en el cual consta una diligencia que acredita haber permanecido expuesto al publico durante el término de quince dias, sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion alguna.

La Junta Municipal en cumplimiento de lo que previenen los articulos 147 y 148 de la Ley Municipal, ha examinado con el mayor

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA DEL TIMBRE 1893



N. 0.306.345

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

detenimiento el proyecto de presupuesto que debe regir para el año económico de 1893-94 y hallándolo conforme, y arregladas todas sus partidas de ingreso y pago a las necesidades de este término municipal, a las disposiciones vigentes sobre el particular y a las reunidas de esta localidad, lo aprueba en todas sus partes, sin perjuicio cumplido de lo dispuesto en el artículo 150 de la ley antes mentada, fijando los ingresos en la cantidad de diez y nueve mil quinientas noventa y siete pesetas diez céntimos y en igual cantidad los gastos generales, quedando en esta forma nivelados los ingresos y gastos de dicho proyecto de presupuesto; y en su virtud de acuerdo aprobarlo en todas sus partes, elevando a presupuesto real y efectivo para el mencionado año económico de 1893-94.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que leída y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.= No vale lo interlineado =

El Secretario
Domingo Dany

La Junta Municipal
Domingo Pallés
Narciso Daulofeu
Estefanía Comas
Luis Gubert
Elías Pais

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ante Mi

José Darés Cabarrocas

Salvador Gelabert

José Nadal

Ante Mi

Salvador Bonet

Juan Barelera

Juan Ferrer

En Palamós á veinte de Junio de mil ocho cientos noventa y dos fue convocado el ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este dia y no habiendose reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, el Sr Alcalde dispuso que se convocase nuevamente al Ayuntamiento a sesion de segunda convocatoria para el dia Veinte y dos del corriente á las 9 de la noche. Y de hacer constar por la presente que firma el Sr Alcalde conmigo el Secretario de que certifico

Juan Ferrer

En Palamos a veinte y dos de Junio de mil ochocientos noventa y dos; se reunio el Ayuntamiento en sesion de segunda convocatoria previamente convocado, en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental D. Domingo Darés y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dijo el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

[illegible] al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el Secretario se diese cuenta y lectura de la invitacion que para concurrir al certamen literario que ha de celebrarse en esta villa ha dirigido a esta Corporacion Municipal la Sociedad "La Palatina" acordando despues de enterada asistir al acto, acompañando al Sr Presidente todos los Sres Concejales que se lo permitan sus ocupaciones, haciendo se ademas las oportunas invitaciones a todas las autoridades y elemento oficial de esta villa

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta a favor de los Sres Masonera Hermanos de Barcelona, importando ciento veinte y cinco pesetas valor de una placa de plata con grabados y calados y cuando dicesado y esmaltado, con su estuche, que es el premio ofrecido para el certamen de este año que segun acuerdo de 12 de abril de la Corporacion con cargo a imprevistos del vigente presupuesto.

El Sr Presidente manifestó que siguiendo la costumbre establecida de satisfacer a los empleados sus haberes para San Juan procedia se ordenase su pago; la Corporacion Municipal lo acordó asi, acordando ademas que se satisfagan todas las cuentas a cargo del Presupuesto corresponden tes al 2º trimestre de este año.

Dió cuenta de haberse subastado el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tipo de 350 pesetas el servicio de policía urbana a favor de D. José Mateu para 1893-94

Y al tipo de una peseta cinco céntimos el litro el suministro del aceite para las farolas de los serenos y encargados del alumbrado, para 1893-94 a favor de D. Juan Guiesta y Sanz por cuya virtud se autoriza al Sr Alcalde para autorizar los contratos.

Han ingresado en Caja 180 pesetas del alquiler de los bajos de la Casa Capitular por un semestre anticipado de 1893-94 y 1086'50 pesetas por el primer trimestre de los derechos de Matadero.

Ha sido satisfecho el tercer trimestre de atenciones de primera enseñanza y de tres meses ó sea el último semestre de gasto Corrientes del Portazgo que importa lo primero 675 pesetas y lo segundo 286.

Y no otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que después de leída y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Domingo Gani

Sebastián Comas

Luis Subirà

Elías Sais

Narciso Deulofeu

Juan Fernández

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1893



N. 0.306.346

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

En Palamós á diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y tres; se reunió el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Capitular, en sesión extraordinaria convocada con las formalidades prevenidas por la Ley Municipal bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Domingo Danés y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion el Sr Presidente dispuso que se diese cuenta y lectura de una comunicacion del Sr Gobernador Civil de la Provincia de fecha 14 del actual, resultando de la misma que se proveen interinamente las cuatro vacantes de concejales que existen en este Ayuntamiento, habiendo nombrado para cubrir dichas vacantes á los Señores D. Ramon Vilà Coll D. José Juera Calvet D. José Danés Ferrer y D. Juan Bou Prats, que en años anteriores y por eleccion desempeñaron el cargo de Concejales

Debiendo proveerse la vacante de alcalde presidente de esta Corporacion se dió lectura del art.º 32 de la Ley Municipal y acto seguido fueron puestos sobre la mesa los respectivos espedientes de eleccion de concejales, resultando que en la votacion de 1891 D. Estevan Carnó y Arnaguera obtuvo noventa y cinco sufragios y habiendo sido este Sr Concejal

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

elegido por mayor número de votos, pasa á ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo de mano del Sr. Primer Teniente de Alcalde, que hasta la fecha desempeñó la alcaldía accidentalmente.

Resultando de esta eleccion, vacante el cargo de segundo teniente de alcalde que desempeñaba D. Alfonso Camps Ramaguera, se procedió a cubrir la vacante en la forma que determinan los artículos 53 y siguientes de la ley Municipal

Verificada la votacion con arreglo al artículo 54 y el escrutinio segun determina el artº 55. obtuvo ocho votos D. Elias Saís Jenover que pasó acto seguido a ocupar el sitio que le corresponde siendo proclamado segundo teniente, recibiendo de mano del Sor Presidente las insignias de su cargo.

Terminada esta votacion el Ayuntamiento quedó constituido en la forma siguiente; Alcalde Pte. D. Alfonso Camps Ramaguera; Primer teniente D. Domingo Davis Sitjá; Segundo Teniente D. Elias Saís Jenover; Regidor Síndico D. Luis Gubert Bassols, Concejales D. Narcis Deulofeu Camós, D. Domingo Pallí Boix, D. Ramon Fill Gali D. José Juera Calvet, D. José Davis Ferrer y D. Juan Bou Prats.

Se acordó hacer pública la constitucion del Ayuntº y remitir al Sor Gobernador Civil de la Provincia copia certificada de esta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dos funciones.

Conforme los dos Concejales con lo propuesto por el Sr Presidente se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas, dando el resultado siguiente.

Comisión de Hacienda. D. Elias Sais Jenoher D. Juan Bou Prats, D. Narcis Deulofeu Camps D. José Danes Ferrer

Comisión de Matadero. D. Domingo Danis Sitjá D. Ramon Fuill Gali. D. Luis Lubert Bassols D Domingo Palet Boix

Comisión de Obras publicas ornato y policia D. Domingo Danis Sitjá D. Ramon Fuill Gali. D. José Juera Calvet y Don Domingo Palet Boix.

Comisión de Alumbrado Beneficencia é instrucción publica D. Luis Lubert Bassols D. Elias Sais Jenoher Don Ramón Fuill Gali y D. Juan Bou Prats.

Constituidas las nombradas comisiones se acordó su publicacion por edictos en la forma acostumbrada asi como que se publique el acuerdo que el ayuntamiento celebrara sus sesiones ordinarias el miercoles de cada semana

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes, de que certifico.

Elias Sais

Narcis Deulofeu

Ramon Fuill

José Juera

Luis Lubert

Juan Bou

José Danes Ferrer

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se aprobó y acordó el pago de otra cuenta presentada por Dª Teresa Ferrat importando 11'25 pesetas valor de timbres y demas material suministrado durante el 4º trimestre con cargo al Capº 1º del último presupuesto.

Fue aprobada otra cuenta y acordado su pago a favor de D. Jaime Bertran importando 26'50 pesetas por varios trabajos de cerrajeria con cargo al Capº 6º del antes referido presupuesto

Otra cuenta presentada por D. Domingo Cortés fué acordado su pago importando 7'50 pesetas por gastos de viage en Comisión a Gerona por asuntos del Ayuntº con cargo a imprevistos.

Dióse lectura de una carta del Sr Alcalde de Calafugell acordando que se conteste que hasta la fecha nada ha solicitado la Guardia Civil de este puesto con respecto a Monte-pio.

Igualmente se dió cuenta y lectura de una circular de la Diputación provincial por la que se declara responsable a este Ayuntº por la cantidad de 3859'51 por descubierto de contingente provincial, acordando quedar enterados

El Sr Presidente dió cuenta de que con el fin de cerrar aquella parte de la Cotifa en la cual desemboca la clavaca de las calles de Mont y Moro había dispuesto conducir por medio de tubería, el desagüe hasta el mar lo que fue aplaudido y aprobado por el Ayuntº

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Juan Ribera por la cual pide permiso para reparar una casa de su propiedad y practicar una nueva abertura en la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

fachada, cuyo permiso le fué concedido con arreglo al Cap.º 8º de las ordenanzas Municipales.

Fue presentada y leida otra solicitud suscrita por los hermanos Antonio y Jose Sirvan pidiendo permiso para edificar una casa de nueva planta, acompañando el plano que previene el art.º 67 de las ordenanzas Municipales, cuyo plano y solicitud pasó a la Comisión de Obras publicas, para que emita dictamen.

A propuesta del Sr. Presidente, en nombre propio y en el de la Junta de Sanidad, la Corporacion Municipal acordó por unanimidad encauzar por medio de paredes laterales de seis palmos de alto y bovedas de nueve palmos de ancho todo el Largo de la acequia del Molino de Cally empalmando la obra de fabrica en el puente alcantarilla que existe en la Carretera de esta Villa a Puente Mayor y en el sitio conocido por casa Fernandez, y hasta el mar; donde desaguara por medio de sifon de hierro. Siendo esta obra en los actuales momentos de urgente é indispensable necesidad por reclamarlo asi la higiene de esta Poblacion y el bienestar de sus habitantes y por la poderosa razon de que esta acequia no es un conducto de aguas limpias sino que afluyen a ella todas las cloacas de la poblacion y por consiguiente es un foco permanente de infeccion es necesario hacerlo desaparecer.

Como se trata de un asunto de aguas y adenas de terrenos que prestan servidumbre a la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Carretera de Puente Mayor a esta Villa de nece
sita la sancion del Sr Gobernador Civil de
la Provincia a quien se trasladara este a
cuerdo a los efectos oportunos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion de la que se extiende esta acta que des
pues de leida y hallada conforme la firman
los Sres Concejales presentes de que certifico.

Alfonso Camps Domingo Dans

Luis Gubert Juan Bou

José Dans Ferrer José Juera

Narciso Deulofeu

Juan Ferrer

En Palamós á veinte y seis de Julio de mil no
cientos noventa y tres se reunió el Ayuntº en sesio
ordinaria en el Salón de sesiones de la casa Capi
tular, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Al
fonso Camps y asistencia de los Sres Concejales
anotados al margen; declarada abierta la sesion
dióse lectura al acta anterior que se aprobó

Pasando al despacho de los asuntos objeto de la
orden del dia, el Sr Presidente puso sobre la
mesa el balance trimestral de Ingresos y Pagos
realizados por el Ayuntº durante el 4º trimes
tre de este año, que hallado de conformidad
se acordó aprobarlo y fijarlo al publico

Igualmente sometió al examen de los
Sres Concejales el estado economico del Ayun

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1895

2 PESETAS

N. 0.306.334

AYUNTAMIENTO DE PALAMOS

lamiento en 30 de Junio de 1892-93. que se halló conforme y de acuerdo quedan enterados

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Felix Ribera, en nombre propio y en el de sus padres y en nombre de su hermana Dª Cecilia Ribera y Salvat, por la cual manifiesta que se proponen edificar y edifican de nuevo cuatro casas que los solicitantes poseen en la Plana de San Pedro y que para ello necesitan conocer la linea de edificacion a que habran de sugetarse: y considerando deficiente la linea señalada en el plano que obra en poder del Ayuntamiento, acompaña un plano de rectificacion de la misma para que el Ayuntº acuerde sobre el particular lo mas conveniente, enterados los Sres locales, acordaron que plano y solicitud pase a la Comision de Obras publicas para que emita dictamen.

Acto seguido visto el artº 35 del Reglamento de Consumos vigente, de acuerdo con el artº 35 y para acordar el medio de cubrir el cupo de consumos para el actual año económico se procedio al sorteo de los Señores asociados resultando elegido de la clase primera D. Esteban Casas Autet

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Martín Roger Agustench D. Antonio Bosch y Arvira y D. Juan Vilar Danés. De la clase media D. Honorato Fl. Andreu D. Federico Camps Bados y D. Franco Barnadas y de la última clase D. Manuel Barnadas, D. Pedro Andreu y D. Franco Grau a quienes se les comunicará su nombramiento, convocandoles para el domingo 30 del actual a las once de la mañana.

Se acordó y aprobó el pago de nueve cuentas presentadas como sigue

A favor de Pedro Andreu veinte y dos pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo tercero del presupuesto vigente.

A D. Vicente Fama una cuenta de ciento treinta y una pesetas importe de bagajes fuera de presupuesto.

A D. Ramon Casanovas una cuenta de material de incendios una puerta para el Cementerio Civil y varias otras, con cargo a imprevistos del presupuesto en vigor.

A Pedro Vives cinco pesetas cincuenta centimos por jornales a peon y peones con cargo a imprevistos.

A D. Agustin Camps Prats una cuenta de ocho pesetas cincuenta centimos por riego y arreglo de arbolado con cargo al Capitulo tercero del presupuesto.

A D. Salvador Bota pesetas cincuenta y tres treinta y cinco por jornales y materiales de albañileria empleados en el Matadero con cargo al Capitulo 6º del presupuesto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

A D. Joaquin Puignmacia diez pesetas valor de bolas de estricnina con cargo á imprevistos.

A D. Domingo Lopez ciento catorce pesetas cincuenta céntimos por riego agua para el matadero y trasporte arena por arreglo de calles con cargo al Capitulo 6º

A D. Mariano Cubet por material de almidonado, sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capitulo tercero.

El Sr Presidente dio cuenta de que por el Sr Director de la explotacion del ferrocarril Bajo-Ampurdan se habian infringido las ordenanzas Municipales el Reglamento de ferrocarriles y las ordenes de la alcaldia, puesto que sin la debida autorizacion han ocupado la via publica cercando terrenos que no le pertenecen y colocando alli unas vallas y cercados que no se pueden autorizar por constituir un constante peligro para los transeuntes: oidas las explicaciones dadas por el Sr Presidente la Corporacion Municipal acordó se ordene al Jefe del Trozo el inmediato desocupo de la via publica, cumplimiento de las ordenanzas Municipales y desaparicion del alambre espinoso utilizado para cerca por no poderse permitir se utilicen cercas de tal naturaleza en el centro de la poblacion cuyo acuerdo se comunicará a quien corresponda.

Se acordó la adquisicion de tuberia de obra suficiente para conducir las aguas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

fuerias de la cloaca de la catifa hasta el mar, asi como una parte de tuberia de hierro destinada al mismo objeto.

Y sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores concejales presentes de que certifico.

Estefano Camó

Luis Gubert

Elias Sais

Ramon Vidal

Juan Bou

Narciso Deulofeu

José Fuentes

Juan Fenollosa

En Palamos a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y tres se reunio el Ayuntamiento en sesion publica extraordinaria convocada con las formalidades prevenidas por la ley bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Estefano Camó y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen a cuyo acto asistieron los Sres vocales asociados que determina el artº 35 del Reglamento de Consumos, previamente convocados y que igualmente figuran al margen; abierta la sesion el Sr Presidente manifesto a los Sres Concurrentes que el objeto de esta convocatoria era para acordar definitivamente los medios para cubrir el cupo de Consumos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

N. 0.306.336



señalado a esta Villa para el año económico de 1893-94.

Dijo además que se anunciaron en la forma prevenida y por los medios de costumbre las subastas de los derechos de consumos con arreglo a los pliegos de condiciones formados según determinan los artículos 46 y 53 del Reglamento y no habiéndose presentado proposición alguna en ninguna de las licitaciones anunciadas, fueron declaradas desiertas las subastas.

Fueron además tratados, minuciosamente todos los medios que señala el capítulo 8ato del repetido Reglamento y en su virtud la Corporación Municipal y Síndicos Asociados acordaron por unanimidad adoptar como único medio realizable para cubrir el cupo de consumos, el repartimiento vecinal sin perjuicio de la obligación que terminantemente expresa el artº 40 relativa al encabezamiento parcial por el cupo de alcoholes aguardientes y licores.

Se acordó además que se remita copia de esta acta al Sr Admor de Contribuciones con el fin de que alguna determina

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el artículo 42, autorize esta forma de re-
votación para hacer efectivo el cupo de
consumos para el año económico de 1893-
94.

De todo lo cual se levanta la presente
acta que despues de leida y hallada con-
forme la firman los Señores concejales
de que certifico.

Ildefonso Canals

Luis Gaubert

Elias Sais

Ramon Coll

Juan Bou

Narciso Deulofeu

Jose Fuera

Juan Ferrer Sis

En Palamós á dos de Agosto de mil
ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayun-
tº en sesión ordinaria en el salón de se-
siones de la casa Capitular bajo la presi-
dencia del Sor Alcalde D. Ildefonso Ca-
nals y asistencia de los Señores Concejales ano-
tados al margen declarada abierta la sesion
dióse lectura al acta anterior que se a-
probó.

El Sor Presidente dió cuenta á la Corpo-
racion Municipal, del contenido de un ofi-
cio suscrito por el Sor Director Gerente del Fran-
co del Bajo-Ampurdán y enterados los Sres
Concejales, acordaron por unanimidad im-
ponerle una multa de diez pesetas por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

inobservancia de lo ordenado por la Alcaldía y ordenarle que dentro el término de veinte y cuatro horas sin escusa ni pretexto, ponga a la linea que le corresponde el cercado de la calle del Astillero, que haga desaparecer ó sustituya por otra que no ofrezca peligro para el transeunte, el alambre espinoso que actualmente tiene colocado para cerca, que deje libres y expeditas las calles del Astillero, Alba y Oriente sin que queden ocupadas por objeto alguno, y que si para las necesidades del servicio le conviene ocupar la via pública lo solicite en legal forma al Ayuntº

A propuesta del Concejal D. Ramon Vall, se acordó por unanimidad atendiendo los buenos servicios que presta el encargado de Correos y Telegrafos de esta Villa D. Rafael Lopez, señalarle la cantidad de 240 pesetas anuales en concepto de alquiler de casa habitacion que se satisfarán por trimestres vencidos, á cargo del Capº 1º artículo 4º cuya atribucion subsistirá solamente por durante la permanencia de dicho empleado en esta villa, y terminado que sea el actual año economico se consigna en presupuesto con cargo al Capº 9º

Dióse cuenta y lectura de una solicitud suscrita por D. Juan Casanovas Duguet, por la que solicita servir el cargo de Inspector de Carnes del Matadero de esta villa, cuya provision se anunció en el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el artículo 42, autorize esta forma de re-
votación para hacer efectivo el cupo de
consumos para el año económico de 1893
94.

De todo lo cual se levanta la presente
acta que despues de leida y hallada con-
forme la firman los Señores concurren-
tes de que certifico.

Ildefonso Canals

Luis Gaubert

Elois Sais

Ramon Coll

Juan Bou

Narciso Deulofeu

Jose Fuera

Juan Ferrer Sis

Resultese
El Alcalde
Ildefonso Canals

Ilustre Siempre Leal Villa de SOM Alcaldia Const. de PALAMOS

En Palamós a dos de Agosto de mil
ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ildefonso Canals y asistencia de los señores Concejales arriba todos al margen declarados abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal, del contenido de un oficio suscrito por el Sor Director Gerente del Fabrica del Bosp-Ampurdán y enterados los Sres Concejales, acordaron por unanimidad imponerle una multa de Diez pesetas por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

inobservancia de lo ordenado por la Alcaldía y ordenarle que dentro el término de veinte y cuatro horas sin excusa ni pretexto, ponga a la linea que le corresponde el cercado de la calle del Astillero, que haga desaparecer ó sustituya por otra que no ofrezca peligro para el tránsito, el alambre espinoso que actualmente tiene colocado para cerca, que deje libres y expeditas las calles del Astillero, Alba y Oriente sin que queden ocupadas por objeto alguno, y que si para las necesidades del servicio le conviene ocupar la via pública lo solicite en legal forma al Ayuntº

A propuesta del Concejal D. Ramon Vall, se acordó por unanimidad atendiendo los buenos servicios que presta el encargado de Correos y Telegrafos de esta Villa D. Rafael Lopez, señalarle la cantidad de 240 pesetas anuales en concepto de alquiler de casa habitacion que se satisfarán por trimestres vencidos, á cargo del Capº 1º artículo 4º cuya atribucion subsistirá solamente por durante la permanencia de dicho empleado en esta villa, y terminado que sea el actual año economico de consignara en presupuesto con cargo al Capº 9º

Dióse cuenta y lectura de una solicitud suscrita por D. Juan Casanovas Duquet, por la que solicita servir el cargo de Inspector de Carnes del Matadero de esta villa, cuya provisión

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el artículo 42, autorize esta forma de re-
votación para hacer efectivo el cupo de
consumos para el año económico de 1893-
94.

De todo lo cual se levanta la presente
acta que despues se leida y hallada con-
forme la firman los Señores concejales
de que certifico.

Ildefonso Canut

Luis Gaubert

Elois Sais

Ramon Coll

Juan Bou

Narciso Deulofeu

Jose Tuera

Juan Ferrer Sis

Es resistese
El Alcalde
Palamós

Alcaldía Const. de la Siempre Leal Villa de PALAMOS

En Palamós a dos de Agosto de mil
ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ildefonso Canut y asistencia de los Señores Concejales arriba al margen declarado abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal, del contenido de un oficio suscrito por el Sor Director Gerente del Banco de Barcelona-Hispanoamericano y enterados los Sres Concejales, acordaron por unanimidad imponerle una multa de Diez pesetas por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

inobservancia de lo ordenado por la Alcaldía y ordenarle que dentro el término de veinte y cuatro horas sin escusa ni pretexto, ponga a la linea que le corresponde el cercado de la calle del Astillero, que haga desaparecer ó sustituya por otra que no ofrezca peligro para el transeunte, el alambre espinoso que actualmente tiene colocado para cerca, que deje libres y expeditas las calles del Astillero, Alba y Puente sin que queden ocupadas por objeto alguno, y que, si para las necesidades del servicio le conviene ocupar la via pública lo solicite en legal forma al Ayuntº

A propuesta del Concejal D. Ramon Vall, se acordó por unanimidad atendiendo los buenos servicios que presta el encargado de Correos y Telegrafos de esta Villa D. Rafael Lopez, señalarle la cantidad de 240 pesetas anuales en concepto de alquiler de casa habitacion que se satisfarán por trimestres vencidos, á cargo del Capº 1º artículo 4º cuya atribucion subsistirá solamente por durante la permanencia de dicho empleado en esta villa, y terminado que sea el actual año economico se consignara en presupuesto con cargo al Capº 9º

Dióse cuenta y lectura de una solicitud suscrita por D. Juan Casanovas Duguet, por la que solicita servir el cargo de Inspector de Carnes del Matadero de esta villa, cuya provision se anunció en el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Boletín Oficial de la Provincia, nº 87. de este año; visto el título de aptitud que acompaña, y teniendo en cuenta que desempeñó en otras épocas el mencionado cargo la Corporación Municipal por unanimidad acordó nombrar a D. Juan Casanovas Duguet Inspector de carnes del Matadero público de esta Villa con el haber anual de 1200 pesetas y demás emolumentos anejos al citado empleo.

Igualmente se dió cuenta lectura de una solicitud presentada por D. Pedro Roca por la cual solicita permiso para edificar en la calle de Levante, cuyo permiso le fue concedido con arreglo al Cap.º 8º de las ordenanzas Municipales, dejando pendiente lo que se refiere a la Junta de aguas corrientes, á la cual se le prevendrá de cumplimiento al acuerdo del Ayuntº que le fue comunicado en 11 de Junio de 1892.

El Sr. Presidente dió cuenta del informe emitido por la comisión de Obras Públicas con respecto á la rectificación de las líneas de la Plaza de San Pedro y calle de la Rosa solicitada por D. Feliú Rubira, y el Ayuntamiento por unanimidad lo aprobó, acordando que se forme expediente y se anuncie al público en la forma prevenida con el fin de que los que se consideren perjudicados presenten las reclamaciones que estimen procedentes.

Puesto sobre la mesa el reparto de la con-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.306.330

tribucion territorial para el año 1893-94 que hallado de conformidad a las disposiciones vigentes fue aprobado.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Alfonso Camps

Elias Pons

Narciso Deulofeu

Ramon Coll

Domingo Vaquer

Luis Gubert

Domingo Palet

Juan Bou

Juan Ferrusio

En Palamos á nueve de agosto de mil ochocientos noventa y tres, se reunio el ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa-Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Camps y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dio lectura al acta anterior que se aprobó.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación Municipal, del estado del expediente de derribo de la valla ó cerca puesta por el Francia del Baso ampurdan, y ocupacion indebida de terreno de la via publica, y despues de examinado el espediente en cuestion fue aprobado en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de una comunicacion de la Admon de Propiedades é impuestos de la Provincia por la que se autoriza a este Ayunt.to para que adopte el repartimiento como medio para cubrir el cupo de Consumos acordando que sin perder tiempo se convoque la junta repartidora del impuesto para que sin levantar mano formen el repartimiento para el año de 1893-94.

Luego se acordó nombrar á D. Juan Fl[illegible]er Quintana, para que pase a Gerona a verificar los ingresos del Ayuntamiento la diputacion y Administracion.

Se dio cuenta y lectura de un oficio de la Sociedad de aguas potables de esta Villa, contestacion al acuerdo de dos del actual sobre la cual se acordó quedar enterados y hacer saber la resolucion de dicha Junta a D. Pedro Rocas para lo que le pueda interesar.

Se acordó autorizar al Sr Alcalde para que adquiera la tubería de hierro necesaria, para la conduccion al mar de las aguas sucias del Ayuntamiento que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

emplazado bajo la fonda con el fin de que luego de recibido se proceda a su colocacion para el funcionamiento de aquel pozo.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud suscrita por D. Ramon Casanovas Matas, por la cual pide permiso para cercar de paredes un solar de su propiedad situado en la calle del Juan cuyo permiso le ha sido acordado con arreglo al Cap.º 8.º de las ordenanzas Municipales.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Aldefonso Comas

Elias Sais

José Danes Ferrer

Narciso Deulofeu

Luis Subert

Ramon Vill

Juan Bou

Juan Ferrer

En Palamós á diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento en Sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Aldefonso Comas y asistencia de los Sres Concejales anotados

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

al márgen; declarada abierta la sesión
se leyera al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la cor
poracion de quedar satisfechas las aten
ciones siguientes; a la Diputacion Pro
vincial complementos del tercer trimestre
y 4º trimestre de 1891-92 de contingente:
El 4º trimestre de atenciones de pensio
cuenanza de 1892-93; el 1% de premio
sobre atenciones del presupuesto satisfe
durante el segundo semestre de 92-93; y
el primer trimestre de bacata de Hacien
y consumos y Alcoholes, correspondiente a
año de 1893-94, corriente.

Igualmente dió cuenta el Sr Presid
de que quedaba terminado el espedien
contra Fonvila, promovido a consecuencia
escrito de la cera se Alcalde esponiendo
como resultado del acuerdo de 29 del actu
aprobando todo lo actuado, por unanimi
dad, la Corporacion Municipal.

Se aprobó, firmó y acordó esponer
al público el plano de rectificacion de la
Plaza de San Pedro, formado en virtud
de dictamen de la Comision de obras Publ
cas, aprobado por el Ayuntº en sesion de
dos del corriente.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuenta
a favor de D. Juan Pons importando la pr
mera treinta pesetas por gastos de viage co
mision a Gerona para verificar ingresos
que se satisfaran con cargo a imprevistos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FAB. DEL TIMBRE 1893



N. 0.306.327

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

del presupuesto de 1893-94 y la segunda importando 11'50, satisfechas por el impuesto de 1% sobre 480 pesetas cobradas de bajas y giro de una letra por pago de los haberes a los porteros en el 3er trimestre del año último, con cargo á imprevistos del presupuesto de 1892-93.

Se dió lectura de una circular del Ilt. S. I. Director General de la Guardia Civil por la cual se interesa a esta Corporacion y particulares para que inscriban una cantidad con destino al Montepío de tan benemérito cuerpo, por cuyo fomento aboga la circular leida; enterados los Señores concejales del objeto de la circular de referencia y de los merecimientos del Cuerpo engeneral, acordaron por unanimidad suscribirse por la cantidad de cincuenta pesetas que se satisfaran del Capitulo de imprevistos del presupuesto vigente, de cuyo acuerdo y los efectos que procedan se dara conocimiento al Comandante de este puesto.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende este acta que despues de leida y halla-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

al márgen; declarada abierta la sesion dió se lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la corporacion de quedar satisfechas las atenciones siguientes; a la Diputacion Provincial complementos del tercer trimestre y 4º trimestre de 1891-92 de contingente: El 4º trimestre de atenciones de primera enseñanza de 1892-93; el 1% de premios sobre atenciones del presupuesto satisfechas durante el segundo semestre de 92-93; y el primer trimestre de Gaceta de Madrid y consumos y Alcoholes, correspondiente al año de 1893-94, corriente.

Igualmente dió cuenta el Sr Presidente de que quedaba terminado el espediente contra Fonvila, promovido a consecuencia del derribo de la cerca de Alambre expuesto como resultado del acuerdo de 29 del actual aprobando todo lo actuado, por unanimidad, la Corporacion Municipal.

Se aprobó, firmó y acordó exponer al público el plano de rectificacion de la Plaza de San Pedro, formado en virtud de dictamen de la Comision de obras publicas, aprobado por el Ayuntº en sesion de dos del corriente.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuentas a favor de D. Juan Pena importando la primera treinta pesetas por gasto de viage comision a Gerona para verificar ingresos que se satisfaran con cargo a imprevistos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1895



N. 0.306.327

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

del presupuesto de 1893-94 y la segunda importando 11'50, satisfechas por el impuesto de 1% sobre 480 pesetas cobradas de haberes y giro de una letra por pago de los haberes a los profesores en el 3er trimestre del año último, con cargo á imprevistos del presupuesto de 1892-93.

Se dió lectura de una circular del Ilt. S. I. Director General de la Guardia Civil por la cual se interesa a esta Corporacion y particulares para que inscriban una cantidad con destino al Montepio de tan benemérito cuerpo, por cuyo fomento aboga la circular leida; enterados los Señores concejales del objeto de la circular de referencia y de los merecimientos del Cuerpo augeneral, acordaron por unanimidad suscribirse por la cantidad de cincuenta pesetas que se satisfaran del Capitulo de imprevistos del presupuesto vigente, de cuyo acuerdo se de los efectos que procedan se dara conocimiento al Comandante de este puesto.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y halla-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

da conforme, la firman los Señores concejales presentes de que certifico.

Alfonso Comas

Domingo Dalmau

Elias Sais

Luis Gubert

Domingo Pala

José Daniés Ferrer

Narciso Deulofeu

Juan Bou

José Fuera

Juan Fernández

En Palamós a veinte y tres de agosto de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Comas y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó y dió cuenta a la Corporacion Municipal de que con fecha diez y seis del actual, se pasó al Juzgado la multa impuesta a la Compañia Tranvia del Bajo Ampurdan con fecha 2 del corriente, con el fin de que segun previene el art.º 77 de la ley Municipal se procedo por el Sr Juez a su exaccion bajo la via de apremio; lo que fue aprobado por el Ayuntº.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se aprobo y acordo el pago de una cuenta de 4'20 pesetas valor de 21 ℔ cuenda se expasto para el Matadero con cargo al Capº 6º del presupuesto vigente

Se aprobo el pago del apartado de correspondiente al primer trimestre de este año importando 7'50 pesetas con cargo al capitulo primero del presupuesto corriente

Se acordo el pago de cincuenta pesetas al Montepio de la Guardia Civil acordado en sesion de 16 del actual con cargo a imprevistos.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de 312'70 pesetas, importe de los trabajos y materiales de albañileria invertidos en la construccion de la cloaca de desague al mar situada en la calle del Paso, con cargo al Capitulo 6º del vigente Presupuesto

El Sr Presidente dió cuenta de que se ha recibido la tuberia de hierro destinado al sumidero de bajo la posada cuya colocacion se efectuara sin perdida de tiempo.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Domingo Roig a la cual acompaña un plano del perfil de una casa que se propone edificar en la calle de Santa Maria, y al efecto pide permiso para realizar la obra cuyo permiso le fué concedido con arreglo al Capº 8º de las Ordenanzas Municipales.

Igualmente se dió cuenta de otra solici-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tud presentada por D. Remigio Fauleu y Mauri, a la cual acompaña un plano geometrico del perfil de la casa que se propone construir en las calles Arsenal G y D. y pide el correspondiente permiso á la Corporacion, que se concede con arreglo al Capº 8º de las ordenanzas Municipales.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende este acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Hidalgo Camps

Narciso Deulofeu

Ramon Vill

Elias Sais

Domingo Palet

José Danes Ferrer

Juan Ferrer Sais

En Palamós á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y tres: Se reunio el Ayuntº en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hidalgo Camps y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesion dió se lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dijo que por el Sr.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1895

2 PESETAS

N. 0.436.054

... ——— .....

crito Secretario se dice lectura a un oficio recibido, del Sr Capitan de la primera compañia de la Guardia Civil por el cual se dan las gracias a este Ayuntº por haber acordado satisfacer de sus fondos el importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia civil de este punto, de lo cual quedan enterados los Sres Concejales

Acto seguido se participa con el mismo oficio que habran de formalizarse los oportunos contratos, a cuyo fin se delega al efecto al Sr Alcalde y se acuerda que el importe del alquiler de referencia, mientras no tenga consignacion especial se satisfaga con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto vigente y que para lo sucesivo se consigne en presupuesto a partir del año 1894-a 1895.

Sin mas de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Domingo ...

Melchor Comas

Luis Subirats

José Daniel Torres

Juan Ferrer Sio

Ramon Trill

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en Sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Lamas y asistencia de los Sres Concejales anotados al márgen; declarada abierta la Sesion se dió lectura al acta anterior que se aprobó.

Puesto sobre la mesa los asuntos de que es objeto la Orden del dia se pasó á su despacho y se acordó y aprobó el pago de una cuenta de tubería de hierro a los Sres S. Fabregues importando trescientas cuarenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos que se satisfaran con cargo al Cap.º sexto del presupuesto vigente.

Otra cuenta a Dª Maria Fernandez importando tres pesetas veinte y cinco centimos por manutencion de dos presos, durante dos dias, con cargo al Cap.º quinto del presupuesto en ejercicio.

Otra cuenta a D. Pedro Reig importando nueve pesetas, cincuenta centimos, por trabajos de albañil verificados en la casa Capitular con cargo al Capitulo primero del presupuesto vigente.

Otra cuenta importando 150 ptas por trabajos verificados para conservacion de caminos vecinales con cargo al Capitulo tercero del vigente presupuesto: á favor de Juan Joanals

Otra cuenta importando 25'75 pesetas por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Bolanos satisfechos a pobres transeuntes desde primero de Julio hasta la fecha, a favor de D. Narcis Salet que los ha satisfechos por orden del Sr Alcalde, con cargo al Capitulo 5º del Presupuesto vigente.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues se leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ildefonso Canals

Luis Gubert

Elias Sais

Ramon Trill

Domingo Salet

Juan Bou

Juan Ferrer

En Palamós a veinte Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dijo lectura al acta anterior que se aprobó.

Dió cuenta y lectura de un oficio del Juzgado Municipal por el cual se re-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

clamau de esta alcaldía diferentes documentos retenidos por el Juzgado del Partido, en virtud de denuncia criminal presentada por D. Joaquín Gali director Gerente del Fomento del Bajo ampurdán sobre supuesto abuso de autoridad y exacción ilegal, contra el Ayuntamiento y alcalde de esta villa. En su virtud enterados los Sres Concejales de cuanto expresa la comunicación leída de acuerdo por unanimidad que se capiden las certificaciones reclamadas y que acto seguido se forme relación de hechos y se solicite la correspondiente competencia ante el Sr Gobernador Civil de la Provincia en la forma que determinan las leyes de 2 octubre de 1877 y 29 agosto de 1882.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª Francisca Gamell por la cual pide permiso para practicar obras exteriores en una casa de su propiedad situada en la calle del Hospital cuyo permiso le fué concedido, debiendo para ello sujetarse a las prescripciones del Capítulo octavo de las ordenanzas municipales.

Se presentó y leyó otra solicitud escrita por D. José Alsina a la cual acom-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.436.135

AYUNTAMIENTO DE PALAMOS

para el plano de una casa de nueva construcción que pretende edificar en la calle de Sta Bárbara, cuya autorización se le concede de conformidad a lo que previene el Cap.º 8º de las vigentes Ordenanzas Municipales

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que después de leida y hallada conforme firman los Señores presentes de que certifico.

Elias Sais

Ramon Trill

José Danés Ferrer

Juan Bou

Juan Ferrés

En Palamos a veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ilefon-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

so Cano y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la corporacion Municipal de que en el dia de ayer y con motivo de hallarse el Sr Gobernador Civil en Sn Feliu de Guixols, fue aconsejando del abogado Sr Sancho y del secretario del Ayuntto a presentar personalmente la relacion de hechos sobre el asunto del Tranvia, a que se refiere el acuerdo de 20 del actual, instando ademas para que dicha autoridad pronuncie la competencia administrativa contra la Demanda presentada ante el Juzgado del partido por el Director de la Explotacion del Tranvia del Bajo Ampurdan, lo que fue aprobado por la Corporacion Municipal acordando que los gastos que estas gestiones ocasionen sean satisfechos con cargo al Capitulo de imprevistos del Presupuesto vigente.

. . . . .

Se acordó y aprobó el pago de los haberes a los empleados del Ayuntto asi como todos los gastos y atenciones pendientes de pago correspondientes al primer trimestre del actual año economico.

Y sin mas asuntos de que tratar se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

levantó la sesion de lo que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Estefano Camó Buenaventura

Luis Gubert Ramon Coll

Narciso Deulofeu Juan Bou

Juan Fenollós

En Palamós á cuatro de Octubre de mil ocho cientos noventa y tres, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salón de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Estefano Camó y asistencia de los Sres Concejales que figuran al margen; Declarada abierta la sesion fue leida el acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corporacion de que por la Comision Provincial se han aprobado las cuentas de haberes correspondientes á los meses de Julio y Agosto importando la cantidad de 118 pesetas.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de 599 litros petroleo suministrados por D. Francisco Alsina, para el alumbrado publico, correspondiente al 2º trimestre de este año importando 26'55 Pesetas, que se satisfaran con cargo al Capitulo tercero.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Manifestó el Sr. Presidente que en vista de que los recargos municipales sobre las contribuciones directas á tenor de las disposiciones vigentes, han de ingresarse en la Delegación de Hacienda de esta Provincia, de cuyo centro deben los Ayuntamientos retirarlos en su día para aplicarlos al pago de atenciones de primera enseñanza, segun así está prevenido, conviene conviene la designación de una persona que debidamente autorizada se haga cargo de todas las cantidades que durante el ejercicio de mil ochocientos noventa y tres á mil ochocientos noventa y cuatro, puedan corresponder á la corporacion Municipal por los expresados recargos, significando que a su parecer nadie mas apropósito hai á ello que el Cajero de fondos de Ia Enseñanza.

En vista fue de lo expuesto por el Sor Presidente, y conforme con su parecer, se acordó por unanimidad delegar como por el presente se delega, a D. Federico Bonet é Illa vecino de Gerona y Cajero de fondos de Ia Enseñanza, autorizandole debidamente para que en nombre y representacion de este Cuerpo Municipal, reclame y perciba de la delegacion de Hacienda durante el año economico de 1893-94 los recargos municipales que existan y que existir puedan, firmando al efecto cuantos documentos sean necesarios, disponiendo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

N. 0.436.130



así bien la Corporación que se lebre testimonio de este acuerdo para dirigirlo al dicho Sr Rovira á fin de que le sirva de credencial.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada con forme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Isidoro Torrent

Domingo Dalmau

Luis Gubert

Ramon Vidal

Narciso Deulofeu

Juan Bou

E

Juan Fernandez

En Palamós á once de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntº en Sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Isidoro Torrent y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó

Pasando al despacho de los asuntos con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tenidos en la orden del dia el Sr Presidente puso sobre la mesa el balance de las operaciones de ingresos y pagos realizados durante el primer trimestre de este año que despues de examinados y hallados conforme fué aprobado, acordando se fije al público por espacio de ocho dias en la forma acostumbrada.

Se dió cuenta y lectura de una instancia presentada por D. Miguel Matas Ramira por la cual pide permiso para practicar obras exteriores en una casa de su propiedad consistentes en la construccion de tres pozos sumideros, asi como pide permiso para construir un edificio de nueva planta con arreglo al plano de perfil lineal que se acompaña. La Corporacion acordó por unanimidad concedar los permisos solicitados con arreglo al Art. 8º de las ordenanzas Municipales y con respeto a los sumideros, con arreglo al acuerdo de 23 de Diciembre de 1891.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Domingo Pallés Adolfo Sans

Luis Lubert

Elias Sais

José Daniés Ferrer

Juan Bou

Ramon Vilà

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayunt.to en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hilario Lorca y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Parando al despacho de los asuntos de que es objeto, la orden del dia se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Miguel Ubastres, por la cual pide prorroga de permiso para continuar dedicando por haber espirado el plazo del permiso que de le concedió, acordando con este la prorroga que solicita y elevar informada la solicitud al Negociado de Obras publicas de la Provincia, para la tala de un arbol y por hallarse la finca de que se trata proximo servidumbre a la Carretera de Puente Mayor a Palamós

Se dió cuenta de que el Apoderado del Ayunt.to D. Federico Roure nombrado para el peritaje de los varios municipales obtuvo por honorarios diez pesetas al año.

Se dió cuenta y lectura de un oficio de la Camara de Comercio de esta Villa por el cual solicita el concurso de este Ayunt.to para recabar del Gobierno la aprobacion del Proyecto de Puerto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

puesto de esta Villa, acordando estar conforme con lo expuesto por dicha autoridad y facultar el Alcalde de esta Corporación.

Se dió cuenta y lectura de un oficio del Juzgado de esta Villa por el cual traslada otro del Juzgado del Partido, en que se reclaman copias de dos solicitudes firmadas por D. Agusto Pages y D. Joaquin Gali respectivamente, así como testimonio del expediente de cuestión de aguas, todo referente á lo que por este Ayuntamiento se viene tramitando con el nombre de asunto Gali, acordando que se expidan las certificaciones reclamadas.

Dióse lectura de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la Provincia por el que se traslada el informe emitido por el ingeniero encargado de esta comprensión referente al encauzamiento de la acequia, solicitada al Sr. Gobernador civil con fecha 20 de Julio último, acordado por unanimidad por la Corporación Municipal cuyo informe concluye pidiendo un proyecto de la obra compuesto de memoria plano y presupuesto, acordando que se estudie el asunto por persona perita y se presente el resultado al siguiente

Se dió cuenta de haber aprobado la Administración de Hacienda, el padron de cedulas personales y el reparto se convinos para el año 1893-94.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.436.126

AJUNTAMENT DE PALAMÓS

Luego se aprobo y acordo el pago de las siguientes cuentas.

A D. Miguel Valenzuela 12'34 por un anuncio de suscricion á la gaceta agricola con cargo al Capitulo primero del presupt.

A D. Jaime Margarita veinte Cuentas por una cuenta de imprenta con cargo al capitulo primero del presupuesto.

A D. Juan Font veintesis pesetas por una cuenta de acarreo de tierra con cargo al Capitulo sexto.

A D. Francisco Arenas tres pesetas por el mismo concepto y con cargo al Capº 6º

A D. Joaquin Peignacia quince pesetas de una cuenta de bolas de estricnina con cargo al Capº de imprevistos

A D. Mariano Cubet la cantidad de 28'50 pesetas por una cuenta de material de alumbrado con cargo al Capº 3º

A D. Jaime Bertran 102'35 pesetas por una cuenta de jornales y materiales en obras de alcantarillas con cargo al Capº 6º.

A D. Salvador Bota 89'55 por los mismos expresados conceptos con cargo al Capitulo 6º.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

A D. Juan Ferrer una cuenta de gastos de viage importando quince pesetas con cargo a imprevistos.

A D. Ramón Carnevas una cuenta de tubos para alcantarilla de la Catifa importando 74'45 pesetas con cargo al Cap.º 6º

A D. Pedro Rubau una cuenta importando Diez pesetas valor de 89 piezas de mecha para el alumbrado público con cargo al Cap.º 3º

A D. Juan Guiesta una cuenta de aceite para el alumbrado público importando 29'40 Pts. con cargo al Capitulo tercero.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Alejandro Canet

Luis Gelbert

Elias Sais

Juan Bou

Ramon Coll

Narciso Deseloseer

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos a ocho de noviembre de mil ocho
cientos noventa y tres. Se reunió el ayunta-
miento en sesion ordinaria, en el salon de se-
siones de la Casa Capitular, bajo la presi-
dencia del Sr Alcalde D. Ildefonso Camó
y asistencia de los Señores concejales anotados
al margen: declarada abierta la sesion
dióse lectura al acta anterior que se aprobo.

El Sr Presidente manifestó a la Corpo-
racion que por R. O. de 25 de Octubre se dis-
pone que se verifiquen las elecciones munici-
pales el dia 19 del actual en su virtud, de-
be darse cumplimiento a lo que previene el ar-
tículo 44 de la vigente Ley Electoral; al efecto
se acordó designar la Escuela Municipal
de niños para Colegio electoral de la pri-
mera seccion y el salon de sesiones del
Ayuntº para Colegio de la segunda seccion
cuyas mesas serán presididas respectiva
mente por el Sr Alcalde D. Ildefonso Ca-
mó y por el primer Teniente D. Domingo
Danis, á cuyos colegios y mesas se les facili-
tara la documentacion y municiones que fue
ren menester

Acto seguido y en virtud de lo que pre-
viene la regla segunda de la circular de 5
del actual inserta en el Boletin Oficial
nº 133 de este año, se acordó que en la futu-
ra renovacion de Concejales se cubra la
vacante de un concejal, que existe en la
primera seccion, votando los electores con
arreglo al parrafo 2º del artº 9º de la Ley

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de adaptacion, cuatro Concejales en el Primer Colegio y dos en el Segundo.

Se acordó convocar la Junta Municipal del Censo para el dia 10 del corriente á los efectos del Titulo 4º del Real Decreto Ley de adaptacion de 5 Noviembre de 1890.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por Dª Francisca Garrell Vda Fornells, en la que pide permiso para practicar obras exteriores en una casa de su propiedad situada en la calle de Cuartillas, que le fue concedido con arreglo al Cap.º 8.º de las ordenanzas Municipales y especialmente teniendo presente el art.º 88 reformado de las mismas.

Igualmente se dió cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Jaime Margarit como Director de la Sociedad Cooperativa La Equitativa por la cual pide permiso para levantar un edificio de nueva planta en la calle de Montdel cual acompaña el plano del alzado ó perfil geometrico, cuyo permiso se le concede debiendo sugetarse a las prescripciones del Cap.º 8 de las Ordenanzas Municipales.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de material de oficinas importando 87'50 pesetas a favor de Dª Elena Fornells con cargo al Cap.º 1º del presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta a favor de D. Domingo Lopez que asciende á 88'80 pesetas importe de acarreo de tierra

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.436.127

y agua, con cargo al Capitulo sexto del Presupuesto en ejercicio.

Asi bien se aprobo otra cuenta a favor de D Eusebio Sans importando 30 pesetas como pago por ser material de oficina de acuerdo con cargo al Cap.º 1º del presup.º

Igualmente se aprobó otra cuenta con importe de quince pesetas a favor de D. Gaspar Forns de Satrustegui con cargo á imprevistos por corresponder a trabajos de formación del reparto de consumos.

Se acordo nombrar a D. Juan Ferrer Pontarra comisionado de este Ayuntº para pasar a Girona a verificar los ingresos del trimestre.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Hdefonso [illegible] Domingo Dans

Elias Sans Juan Bou

Luis Gubert Domingo Palet

Ramon Trill Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós a veinte y dos noviembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Carnió y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta a la Corporacion Municipal de haberse ingresado en la Delegacion de Hacienda el segundo trimestre del Cupo de Consumos y otros, 93 trimestres de contingente provincial, 432 pesetas por saldo de cedulas y dos trimestres de Gaceta de Madrid.

Igualmente dió cuenta de haberse cobrado el vencimiento de interes de la suma de fondos y beneficencia correspondiente al mes de abril.

Dispuso el Sr Presidente que por el Ausente Secretario se diese cuenta y lectura de la renuncia escrita que del cargo de alguacil pregonero ha presentado D. Manuel Fernandez fundandolo en su pesar y necesidad de dedicarse á sus negocios. Enterados los Sres Concejales de los motivos en que dicho empleado funda su dimision acordaron por unanimi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dad aceptarla; en su virtud se acor-
do no anunciar la provision de citado
cante, hasta tanto que se hayan resuel
to los acontecimientos de Melilla, por de
hay necesidad de ofrenda á algun na-
tural. ó vecino de esta villa que fisicamen-
te resulte impedido, ó bien como conse-
cuencia de la guerra.

Dióse cuenta y lectura de una soli
citud presentada por Don Felix Ribera
por la cual pide permiso para derribar
cuatro casas de propiedad una del recla-
te, otra de su hermana Dª Celia y de
de sus padres D. Andres Ribera y D. Ma-
ria Labruja en cuyo solares se propo
ne Edificar una casa de un solo
cuerpo con arreglo al plano del per-
fil geometrico que presenta, cuyo permi
so fue acordado, debiendo seguirse las pres
cripciones del Capº 3º de las Ordenanzas
Municipales, asi como quiere que el
Edificio se construisa en terreno que gra-
ve servidumbre a la carretera de 2ª
orden de Puente Mayor a Palamos, se
acordó cumplimentar el artº 34 del Re-
glamento de 13 de Enero de 1867.

Leyóse otra Solicitud presentada por
Dª Maria Carr Vda Barnes, por la cual
pide permiso para practicar obras en
terreno en una casa de su propiedad situa-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

da en la calle de San Antonio esquina a la de la Merced se acordó concederle el permiso solicitado debiendo sujetarse á cuanto previene el Cap.º 8.º de las ordenanzas Municipales, y especialmente al art.º 93 reformado.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de gastos de viaje en comisión a Vergés para verificar ingreso, importando quince pesetas a favor de Don Juan Ferrer y con cargo a imprevistos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende de esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico.

Hdefonso Comas

Domingo Vidal

Luis Gibert

Narciso Deulofeu

Ramon Vill

José Danés Ferrer

Domingo Valls

Juan Ferrer

En Palamós a seis Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayunt.º en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Hdefonso Comas y asisten

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



N. 0.436.150

cia de los Sres Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dice lectura al acta anterior que se aprueba.

El Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion Municipal de que por la Comision Provincial se ha resuelto el expediente del nuevo Franco Cubert Ribera levantandole la nota de preciso y declarandole todavia subsistente para este año.

Igualmente el Sr Presidente dió para la lectura de la memoria redactada para el proyecto de alcantarilla sobre la acequia del Molins de Cotes que hallada de conformidad fué firmada por la Comision de Obras publicas, para ser remitida inmediatamente al Sr Ingeniero Jefe de la Obra.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Federico Camps por la cual pide permiso para verificar obras interiores en la casa de propiedad de d. José Camps situada en la Calle del Empedrat en cuya fachada se propone practicar abertura cuyo permiso le fue concedido de conformidad al Capl 8º de las Ordenanzas Municipales.

Asi bien se dió lectura de otra solicitud

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por D. Jose Valls y Ducla y D. Antonio Ramos vecinos de San Juan de Palamós solicitando permiso para seguir la construcción de la casa situada en la calle de Santa Maria denominada Casa Barneya, cuyo permiso les fue autorizado de conformidad al art.º 68 de las ordenanzas Municipales.

Se acordó nombrar a D. Juan Font y Quintana comisionado de este Ayuntamiento para que pase a la Capital á verificar la entrega en caja de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de este año, asi como para que presencie el acto del sorteo, á cuyo efecto se le entregaron los documentos necesarios al efecto.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se estiende este acta que leida y hallada con forme la firman los Sres Concejales de que certifico.

Esteban [illegible] Domingo Davi

Elias Sais Luis Gubert

Domingo Sales José Davis Ferrer

Narciso Deulofeu Ramon Trill

Juan Font

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á veinte Diciembre de mil ochocientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Canó y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion Municipal de haber sido entregados en Caja los mozos del reemplazo del año actual.

Igualmente dió cuenta de haberse cobrado los intereses de la mina y de propios y beneficencia correspondientes al vencimiento de Julio

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta a favor de D. Paciano Torres importando 30 pesetas valor de 3 botes de impreso para las elecciones, con cargo al Capº primero de este presupuesto.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta de dietas para la presentacion de los mozos á la Capital y demas operaciones del reemplazo, presentada por D Juan Pons que se satisfara con cargo al Capº primero del presupuesto.

Se aprobó el pago de una cuenta de los impresos gastados durante este semestre, a favor de D. Paciano Torres cuyo importe de 178'15 pesetas se satisfara con cargo al repetido capítulo primero.

Con motivo de las Navidades y segun costumbre se acordó el pago de dos haberes a los empleados del Ayuntº asi como que se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

satisfagan todas las atenciones del ~~4º~~ segundo trimestre de este año.

Se acordó el otorgamiento del Salon de sesiones del la Casa Capitular satisfaciendo el importe por mitad entre la Camara de Comercio y el Ayuntº

Dióse cuenta de que por la Diputación Provincial han sido aprobados los pagarés correspondientes a los meses de Septiembre Octubre y Noviembre.

Dióse cuenta y lectura de una carta del Sr Delegado de Hacienda felicitando al Ayuntº por su gestion Administrativa de la cual con satisfaccion quedaron enterados los Sres Concejales.

En atencion al permiso que para edificar se concedió a la Sociedad cooperativa con fecha ocho de Noviembre ultimo, se hace preciso que por el Ayuntº se proceda a la rectificacion de la linea izquierda de la calle de Mont en el trayecto comprendido desde la calle de la Cruz al Jardin de D. Andres Ribera cuya manifestacion hecha por el Sr Presidente, fue aceptada por la Corporacion acordando que por la Comision de Obras publicas se levante el correspondiente plano y se forme el expediente de rectificacion.

Dióse cuenta y lectura de tres comunicaciones de la Delegacion de la Cruz Roja establecida en esta villa, quedando enterados y reconocidos los Sres Concejales en cuanto a los conceptos que contienen las señaladas con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.436.133

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893



los numeros tres y cuatro; en cuanto a lo que solicita dicha Delegación con la comunicación nº 6 de dicho del actual se acordo contestar que aun cuando el deseo de esta Corporación es de complacer a la Delegación de la Cruz Roja, examinados los antecedentes de la fundación del Hospital de pobres, resulta que su fundador dotó el benefico establecimiento de que se trata con la condición de que solo se admitieren en el a los enfermos pobres de Palamós San Juan y Vall Ubrega, no permitiendo su Reglamento que el repetido Hospital se destine a otros usos; en su vista el Ayuntº acordó por unanimidad manifestar a la Delegación de la Cruz Roja que no puede accederse a sus deseos por prohibirlo la voluntad del fundador del sobre repetido Hospital.

Se acordó y aprobó el pago de dos ordenes anuales a la Junta de aguas potables uno ordinario de 1892 y otro extraordinario de 1893 con cargo al Capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los de-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

nueve concejales presentes de que certifico.

Estefanio Cortés — Domingo Danés

Elias Sais — Luis Gubert

Ramon Vidll — Domingo Palet

José Danés Ferrer — Juan Bou

Narciso Deulofeu — José Vera Calvet

Juan Ferrer hijo

En Palamós á treinta Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Eldefonso Cartes y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: Declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobo.

El Sr Presidente dispuso que por el infrascrito Secretario se diese cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Narciso Palau por la cual pide permiso para construir un edificio de nueva planta en unos terrenos cercados de pared de su propiedad situados en la calle del Padró cuyo permiso de acuerdo concederle con arreglo al Capitulo 8º de las ordenanzas Municipales y previo el señalamiento de linea y que habrá de trazar la Comisión de Obras publicas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Igualmente y previa solicitud leída se acordó autorizar a D. Juan Bonet para que pueda cerrar de paredes un solar que posee en la calle de Santa María debiendo sujetarse a la alineación que le señale la Comisión de Obras públicas del Ayuntº.

Después se examinadas y halladas conformidad, se acordó y aprobó el pago de las cuentas siguientes

Una cuenta de bagajes a Vicente Cama que importa 2'50 pesetas que se satisfarán fuera de presupuesto.

Otra cuenta a Dª Teresa Forment que importa sesenta y nueve pesetas por material de alumbrado con cargo al Capº 1º.

Otra cuenta a D. Franco Ribera que importa la cantidad de 256'50 pesetas por material de alumbrado, (petroleo) con cargo al Capº 3º

Otra cuenta a D. Juan Font por acarreo de tierra que asciende a cinco pesetas que se satisfarán con cargo al Capº 6º.

Otra cuenta por recomposición de fondos a Mariano Cubet que asciende 29 pesetas con cargo al Capº 3º.

Otra cuenta a favor de Jaime Berlanga por varios trabajos en el Matadero que ascienden a ocho pesetas, con cargo al Capº 6º

Otra cuenta con cargo al mismo capítulo importando 16 pesetas por agua para el Matadero a favor de D. Domingo Lopez

Otra cuenta a favor de D. Ramon Laranovas que importa 16'60 por varios trabajos con cargo al repetido Capitulo 6º

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Otra cuenta a favor de D. Juan Gineta valor de aceite suministrado, que importa 28'75 pesetas, con cargo al Capitulo 3º

Otra cuenta a favor de D. Martin Pesa que importa 45 pesetas que corresponden a la mitad del coste de la cotera de la Sala de sesiones con cargo al Capitulo primero.

Otra cuenta de apartado de correos y telegramas cursados durante el segundo trimestre á favor de D. Rafael Lopez importando 26'08 pesetas con cargo al Capitulo 1º.

El Sr. Presidente puso sobre la mesa el Balance de las operaciones del segundo trimestre que despues de examinado por los Sres Concejales y hallado de conformidad fue aprobado, acordando se fije al publico en la forma de costumbre.

Igualmente puso sobre la mesa el estado economico del Ayuntº en 31 Diciembre de 1893. que arroja la cantidad de 1157'57 pesetas de disminución de deficit comparado con el estado de 30 de Junio último por lo cual se felicitaron los Sres Concejales.

El Sr. Presidente dirigio la palabra a los Sres Concejales salientes del Ayuntº dandoles las gracias por el concurso que durante los dos meses que llevan prestado, despidiendoles cariñosamente y ofreciendo a todos el testimonio de su consideración; los Sres Concejales aludidos devolvieron sus frases de afecto al Sr. Presidente y demas compañeros; y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los Sres Concejales de que certifico

Sebastian Comas — Domingo Pons Gubert

Ramon Trill — Elias Sais — Juan Bou

Domingo Pales

Narciso Doulopeu

Jose Danés Ferrer — Jose Tesera Calvet

Pedro Ferrer Dalmau